

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



**El flujo migratorio ilegal venezolano y su influencia en el aspecto  
laboral en el distrito de Tumbes, 2021.**

**Área: Ciencias Sociales**

**Línea de Investigación: Políticas y gestión pública y privada**

**Tesis**

**Para optar el título profesional de Licenciado en Administración**

**Autor: Bach. Vidal Vicente Torres Galarza**

**Tumbes, 2024**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**El flujo migratorio ilegal venezolano y su influencia en el  
aspecto laboral en el distrito de Tumbes, 2021.**

**Tesis aprobada en forma y estilo por:**

**Dr. Benavides Medina Augusto O. (presidente)** \_\_\_\_\_

**Código ORCID: 0000-0002-3017-7945.**

**Dr. Chávez Dioses Gaspar (secretario)** \_\_\_\_\_

**Código ORCID: 0000-0002-0096-3654.**

**Mg. Gonzales Palomino Jhonny (vocal)** \_\_\_\_\_

**Código ORCID: 0000-0002-3608-5865**

**Tumbes, 2024**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



**El flujo migratorio ilegal venezolano y su influencia en el aspecto  
laboral en el distrito de Tumbes, 2021.**

**Los suscritos declaramos que el Proyecto de tesis es original en  
su contenido y forma:**

**Bach. Torres Galarza Vidal Vicente (autor)**

**Código ORCID: 0009-0004-3002-8300**

**Dra. Ramírez Núñez Santos Isabel (asesora)**

**Código ORCID: 0000-0001-9863-4623**

**Tumbes, 2024**

# ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

fce-secacademica@untumbes.edu.pe

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintiún días del mes junio del dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, en el auditorio "Alvaro Camacho Sánchez, de la Facultad de Ciencias Económicas, se reunieron, el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por RESOLUCIÓN N° 247-2023/UNTUMBES-FCCEE, docentes: Dr. AUGUSTO OSWALDO BENAVIDES MEDINA, (Presidente) Dr. GASPAR CHÁVEZ DIOSES, (Secretario) y Mg. JHONY CRISTHIAN GONZALES PALOMINO, (Vocal), reconociendo en la misma resolución además, a la Docente Dra. SANTOS ISABEL RAMIREZ NUÑEZ, como Asesora, para proceder a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: **El flujo migratorio ilegal venezolano y su influencia en el aspecto laboral en el distrito de Tumbes, 2021**, para optar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, presentada por el Bachiller: VIDAL VICENTE TORRES GALARZA.

Concluida la sustentación y absueltas favorablemente las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del reglamento de Tesis para Pregrado y Postgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al Bachiller: VIDAL VICENTE TORRES GALARZA, *A.P.R.A.P.O* con calificativo...*B.U.E.N.O*.....

Se hace conocer al sustentante, que deberá levantar observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado indica.

En consecuencia, queda *A.P.T.O.* para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las *21* horas *00* minutos del mismo día, se dio por concluido el acto académico, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 21 de junio de 2024

  
Dr. AUGUSTO O. BENAVIDES MEDINA,  
DNI N° 00227131  
Código ORCID N° 0000-0002-3017-7945  
Presidente

  
Dr. GASPAR CHÁVEZ DIOSES  
DNI N° 00209043  
Código ORCID N° 0000-0002-0096-3654  
Secretario

  
Mg. JHONY C. GONZALES PALOMINO  
DNI N° 419003986  
Código ORCID N° 0000-0002-3608-5865  
Vocal

C.c:  
Jurados (3); Asesor; Interesado; Archivo (Decanato)

# Informe de originalidad Turnitn



Dra. S. Isabel Ramírez Núñez  
Asesora  
ORCID: 0000-0001-98634623

## Informe Final de Tesis Torres, V. (2021) -24.06.2024. O.K..docx *por Vidal Vicente Torres Galarza*

---

**Fecha de entrega:** 26-jun-2024 08:04p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2409180336

**Nombre del archivo:** Informe\_Final\_de\_Tesis\_Torres\_V.\_2021\_-24.06.2024.\_O.K..docx (890.3K)

**Total de palabras:** 17780

**Total de caracteres:** 96173


## Informe Final de Tesis Torres, V. (2021) -24.06.2024. O.K..docx

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>28%</b>	<b>28%</b>	<b>5%</b>	<b>%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.untumbes.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>10%</b>
<b>2</b>	<b>ceeeep.mil.pe</b> Fuente de Internet	<b>8%</b>
<b>3</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.usmp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>cdn01.pucp.education</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.uct.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>peru.iom.int</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>www.kas.de</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

  
Dra. S. Isabel Ramírez Núñez  
Asesora  
ORCID: 0000-0001-98634623

10	<a href="https://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
11	<a href="https://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
12	Leyner Oswaldo Calva-Herrera. "Gestión vial rural y desarrollo socioeconómico en un distrito de San Ignacio, Perú", Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación, 2023 Publicación	<1%
13	<a href="https://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
14	<a href="https://repositorio.udd.cl">repositorio.udd.cl</a> Fuente de Internet	<1%
15	<a href="https://repository.javeriana.edu.co">repository.javeriana.edu.co</a> Fuente de Internet	<1%
16	<a href="https://issuu.com">issuu.com</a> Fuente de Internet	<1%
17	<a href="https://www.mindmeister.com">www.mindmeister.com</a> Fuente de Internet	<1%
18	<a href="https://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
19	<a href="https://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1%
20	<a href="https://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1%

  
Dra. S. Isabel Ramírez Núñez  
Asesora  
ORCID: 0000-0001-98634623

21	<a href="http://www.researchgate.net">www.researchgate.net</a> Fuente de Internet	<1%
22	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
23	<a href="http://www.bcrp.gob.pe">www.bcrp.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%
24	<a href="http://bell.unochapeco.edu.br">bell.unochapeco.edu.br</a> Fuente de Internet	<1%
25	<a href="http://www.december18.net">www.december18.net</a> Fuente de Internet	<1%
26	<a href="http://infocapitalhumano.pe">infocapitalhumano.pe</a> Fuente de Internet	<1%
27	<a href="http://repositorio.udh.edu.pe">repositorio.udh.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
28	<a href="http://revistamundodasaude.emnuvens.com.br">revistamundodasaude.emnuvens.com.br</a> Fuente de Internet	<1%

  
 Dra. S. Isabel Ramírez Núñez  
 Asesora  
 ORCID: 0000-0001-98634623

Excluir citas      Activo      Excluir coincidencias      < 15 words  
 Excluir bibliografía      Activo



### **Dedicatoria:**

Dedico este trabajo a mis padres que están en el cielo, pues ellos siempre me orientaron en la perseverancia, a mi esposa y mis hijos por ayudarme en las dificultades de este proceso de estudios. Sin duda ellos son el motor de mi esfuerzo, a quienes quiero guiarles con el ejemplo y sacrificio.

**Vidal Vicente.**

### **Agradecimiento:**

Agradezco a Dios a quien debo mi existencia, a la Universidad Nacional de Tumbes por abrirme las puertas para lograr ser profesional y los docentes quienes me inculcaron los conocimientos y orientación de estudios.

**Vidal Vicente.**

## ÍNDICE GENERAL

	Página
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT .....	xii
1. INTRODUCCIÓN .....	16
2. REVISIÓN DE LITERATURA.....	18
2.1 Bases Teórico Científicas.....	18
2.2 Antecedentes.....	20
2.3 Definición De Términos Básicos.....	27
3. MATERIALES Y MÉTODOS .....	28
3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis.....	28
3.1.1. Tipo y enfoque de estudio .....	28
3.1.2 Diseño de Investigación .....	28
3.2 Población, muestra y muestreo .....	29
3.2.1 Población .....	29
3.2.2 Muestra.....	30
3.2.3 Muestreo .....	30
3.3 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31
3.3.1 Técnicas .....	31
3.3.2 Análisis documental.....	31
3.3.3 Instrumentos de recolección.....	31
3.3.4 Validez y Confiabilidad del Instrumento de recolección.....	32
3.3.5 Procesamiento y análisis de la información (datos). .....	32
4. RESULTADOS Y DISCUSION .....	33
4.1 Resultados .....	33
4.2 Discusión .....	39
5. CONCLUSIONES.....	52
6. RECOMENDACIONES.....	54
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	56

## Índice de Tablas

	<b>Página</b>
Tabla 1. Fórmula Aritmética para proyectar a la población trabajadora de Tumbes del 2018 al 2021 .....	29
Tabla 2. Tamaño de la muestra.....	30
Tabla 3. Análisis de la variable influencia del flujo migratorio ilegal en el mercado laboral, distrito Tumbes. ....	33
Tabla 4. Descripción de la variable flujo migratorio ilegal en el aspecto económico. ....	34
Tabla 5. Análisis de la variable flujo migratorio ilegal en el aspecto laboral. ....	34
Tabla 6. Análisis de la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el aspecto político. ....	35
Tabla 7. Descripción de la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el aspecto legal. ....	36
Tabla 8. Correlación entre el flujo migratorio ilegal y el aspecto laboral.....	36
Tabla 9. Correlación entre flujo migratorio ilegal y el aspecto económico.....	37
Tabla 10. Correlación entre Flujo migratorio ilegal y el aspecto laboral. ....	38
Tabla 11. Correlación entre Flujo migratorio ilegal y el aspecto político.....	38
Tabla 12. Correlación entre flujo migratorio ilegal venezolano y el aspecto legal. ....	39

## Índice de Anexos

	<b>Página</b>
Anexo 1. Matriz de consistencia. ....	62
Anexo 2. Operacionalización de las variables. ....	64
Anexo 3. Hoja de trabajo: Tabulación de ítems del Cuestionario a ciudadanos del Distrito Tumbes.....	68
Anexo 4. Alfa de Cronbach.....	70
Anexo 5. Ciudadanos de Venezuela que ingresaron al país de 1990 a 2020. ....	70
Anexo 6. Total de personas migrantes- Año 2019. ....	71
Anexo 7. Distintos Permisos Temporales de Permanencia- PTP.....	72
Anexo 8. Diagrama 1. La migración internacional en el sistema de reproducción de la sociedad global. ....	73
Anexo 9. Infografía de migrantes y refugiados venezolanos en el Perú: La crisis del Covid 19.....	74

## RESUMEN

El flujo migratorio ilegal venezolano y su influencia en el aspecto laboral en el distrito de Tumbes, Perú, 2021, como estudio académico retrospectivo tiene el propósito general de determinar la manera en que el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, Perú, 2021. Tiene un enfoque cuantitativo, descriptivo, es no experimental, transversal, correlacional. Para el estudio se aplicó una muestra intencional de 50 ciudadanos residentes en el distrito de Tumbes de una población total de ciudadanos de 18 años a más de 77 894 habitantes. i. El cálculo del coeficiente Rho de Spearman de 0,917; y al obtener una significancia bilateral de 0,000, indica un p- value < 0.05; resultados que expresan una asociación y/o correlación positiva muy alta entre las variables de estudio, aceptando la hipótesis de trabajo para el objetivo general. ii. El cálculo del  $\rho$  de 0.791; y al obtener una significancia bilateral de 0,000, indica un p - valor < 0.05; indicadores que revelan una asociación y/o correlación positiva alta entre la variable de estudio y la dimensión aspecto económico, admitiéndose la hipótesis específica 1. iii. El cálculo del coeficiente  $\rho$  de 0,815 y obteniendo una significancia bilateral de 0,000, expresa un  $p < 0.05$  demuestra una asociación y/o correlación positiva muy alta entre variable Flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto político, admitiéndose la hipótesis específica 3. iv. El cálculo del coeficiente Rho de Spearman de 0,790 y al observar una significancia bilateral de 0,000 indica un p-valor < 0.05 exponiendo una asociación y/o correlación positiva alta, entre variable Flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto laboral aceptándose la hipótesis de trabajo para el objetivo específico 4.

**Palabras clave:** flujo migratorio ilegal, influencia, aspecto laboral.

## **ABSTRACT**

The Venezuelan illegal migratory flow and its influence on the labor aspect in the district of Tumbes, Peru, 2021, as a retrospective academic study, has the general purpose of determining the way in which the Venezuelan illegal migratory flow influences the labor aspect of the district of Tumbes, Peru, 2021. It has a quantitative, descriptive approach, it is non-experimental, transversal, correlational. For the study, an intentional sample of 50 citizens residing in the district of Tumbes was applied from a total population of citizens aged 18 years to more than 77 894 inhabitants. The calculation of Spearman's Rho coefficient of 0.917; and when obtaining a bilateral significance of 0.000, it indicates a p-value < 0.05; results that express a very high positive association and/or correlation between the study variables, accepting the working hypothesis for the general objective. ii. The calculation of p(rho) of 0.791; and when obtaining a bilateral significance of 0.000, it indicates a p - value < 0.05; indicators that reveal a high positive association and/or correlation between the study variable and the economic aspect dimension, admitting specific hypothesis 1. iii. The calculation of the p(rho) coefficient of 0.815 and obtaining a bilateral significance of 0.000, expressing a p< 0.05, demonstrates a very high positive association and/or correlation between the illegal migratory flow variable and the political aspect dimension, admitting specific hypothesis 3. iv. The calculation of Spearman's Rho coefficient of 0.790 and observing a bilateral significance of 0.000 indicates a p-value < 0.05, exposing a high positive association and/or correlation between the illegal migratory flow variable and the labor aspect dimension, accepting the working hypothesis for specific objective 4.

**Keywords:** illegal migratory flow, influence, labor aspect.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de investigación de tipo cuantitativa es determinar el flujo migratorio ilegal venezolano y su influencia en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, 2021, observándose que, este fenómeno migratorio en los diferentes ámbitos de las actividades económicas en nuestro país, han venido desplazándose y generando controversias sobre todo en el aspecto laboral.

En este contexto globalizado, se pretendió identificar las consecuencias y limitaciones, que ha tenido este flujo migratorio ilegal en el aspecto laboral en el año 2021 en el distrito de Tumbes, para saber de qué manera influye esta inmigración venezolana en la tasa de empleo del distrito Tumbes, qué implicancias trae consigo la inserción laboral del flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito Tumbes, la influencia de la migración ilegal venezolana en la tasa de empleo y cuáles son las condiciones laborales que enfrenta la migración ilegal venezolana en el distrito de Tumbes.

Los autores Koechlin, et al. (2021) sostienen que, el mundo globalizado está definido por la independencia de comprar y vender bienes, servicios y capitales, donde este libre mercado es facilitado por grandes y medianos bloques económicamente unificados, existiendo restricciones al libre tránsito fronterizo, para la gente. Sin embargo, esto no es impedimento para que miles de personas encuentren un mercado para su trabajo. Se observa muchos inmigrantes tratando de salir de escenarios económicos difíciles, crisis y dictadura política. Estas personas que migran de un país a otro trabajan en cualquier ámbito laboral, ya sea en el sector informal o sin respaldo legal, no están protegidos por ningún beneficio laboral, no pueden sobrevivir, mantener a sus familias, viviendo y enviando dinero a su país de origen.

Estos capitales golondrinos representan una fuente de patrimonio no solamente para las familias que las reciben, incluyendo a quien envía este dinero, que en mayormente pasan a sostener una economía incluyendo al país emisor. (p.47)



Su importancia radica en la contribución que cumple la universidad de investigar fenómenos sociales como la demanda laboral por parte de la población inmigrante ilegal venezolana frente a la demanda laboral del poblador del distrito de Tumbes y poder proyectar nuevas formas de ordenamiento legal para dar alternativas de solución a un problema tan álgido como lo es el aspecto laboral.

La conveniencia de la investigación se sustenta en que ha permitido dar respuesta a un actual problema social que afecta a los ciudadanos del distrito Tumbes en el aspecto laboral y económico, porque al otorgar una plaza de trabajo a un ciudadano ilegal inmigrante se estaría dejando sin empleo a un ciudadano del distrito de Tumbes y por ende del país, a la vez que se estarían recortando sus derechos de acceso al trabajo, su atención a sus necesidades económicas para sostener a su familia.

La relevancia social se ha referido solo a la importancia que tiene para el estudio focalizado en el distrito de Tumbes y que por ser zona de frontera se ha analizado la necesidad de que el Estado emita una política pública, de allí que los resultados han permitido analizar el contexto social de un fenómeno poco estudiado en nuestro medio distrital y que servirá para realizar recomendaciones que puedan regularizar el tránsito de personas en forma legal para evitar la clandestinidad y el desborde de comportamientos no deseados en una sociedad que muchas veces es afectada por conductas inapropiadas y que van a impactar en el aspecto laboral en un espacio geográfico donde la población tiene limitadas oportunidades de trabajo, reduciendo aún más el mercado laboral y profundizando las brechas de pobreza y pobreza extrema en el distrito Tumbes.

## 2. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1 Bases Teórico Científicas

#### 2.1.1 Teorías sobre la Migración

Según Echeverry (2012), mencionado por Chirme y Sosa (2021) afirman: que una entidad está en constante evolución, antes de este siglo se logró fortalecer el derecho internacional conformado por las Naciones Unidas y hace dos décadas, las organizaciones de bloques y zonas de interés, apresuraron para ir en la búsqueda de la igualdad para beneficio de los pueblos; de este modo se ve que los movimientos migratorios han generado con el devenir del tiempo y el crecimiento de las poblaciones, cuyo origen eran los diferentes motivos como el interés, y entre ellos el móvil vital fue la globalización; incrementándose el número de migrantes internacionales, por su parte el autor (Arango, 2007), sostiene que el incremento se debe a la mundialización de los destinos y los orígenes que crean un mapa errante y diverso. Explica que existen tipos de causas: físicas y humanas, a mencionar los diferentes desastres naturales como sismos, erupciones volcánicas, sequías y malas cosechas, y entre las causas humanas más notables son las causas de tipo político, religiosas y económicas, asimismo, causadas a su vez por guerras y conflictos sociales, por tanto, el origen más importante por la que las personas migran por lo general está relacionada con el componente económico. El autor afirma que para mantener un mejor análisis es sustancial estudiar las teorías y enfoques económicos de la migración internacional como son la escuela clásica y neoclásica. (p.13)

#### a. Tipos de migración

Según mencionan Chirme y Sosa (2021) a (Perruchoud, 2006), que existen ciertos tipos de migración:

**Migración interna:** Representada por la afluencia de ciudadanos de un determinado país que deciden migrar a otros estados con fines de residencia temporal o permanente.

**Migración internacional:** Ciudadanos que deciden abandonar el país de origen o asentarse en forma temporal o permanentemente en otro país de destino.

**Migración Irregular:** Se refiere a un inmigrante ilegal o un individuo que no cumple con los requisitos necesarios exigidos por las autoridades migratorias del país de destino e intenta ingresar al país sorteando las inspecciones fronterizas a través de rutas alternativas no autorizadas.

**Migración laboral:** migración de residentes de un país de origen a otro de destino con el objetivo de mejorar las condiciones de empleo y la calidad de vida.

**Migración masiva:** migración masiva de ciudadanos de un país de origen a otro.

### **2.1.2 Migración Internacional**

Maldonado et al. (2018) argumentan en su artículo que la migración internacional trasciende las fronteras nacionales y constituye un procedimiento relacionado a las clases sociales a través de estas fronteras. Esto se debe a una clara relación entre la reproducción social en el país de origen y la reproducción social en el país donde llegan los inmigrantes; esto quiere decir que existe una clara relación entre la reproducción dinámica y el aspecto de las clases medias y altas en los destinos a nivel global mediante la utilización de mano de obra migrante para su cuidado y reproducción, tal como se describe en el Anexo 7. Se concluye que la migración internacional conecta, articula y complementa la reproducción de las clases populares del país de origen con las clases media y alta del país de destino. (p.14)

### **2.1.3 Migrantes y refugiados venezolanos en Perú**

(Dávalos, 2019) reiteró que para el 2020 habrá 1,2 millones de venezolanos migrantes y refugiados en Perú, cuyo escenario se ha agudizado por la crisis de la COVID-19. Las perspectivas y situación económica del Perú y muchas cosas cambiarán a partir de 2020. Se espera que la economía se desacelere en el 2020, con algunos sectores afectados más rápida y directamente por el impacto del distanciamiento social en los ingresos, como hoteles, restaurantes, comercio minorista y transporte, con la esperanza de recuperarse. Dadas las características y condiciones del mercado laboral peruano y el acceso a los servicios, este choque

tendrá un impacto significativo en la población migrante y refugiada venezolana del Perú. (Dávalos, 2019, p.1).

#### **2.1.4 Inestabilidad política, hiperinflación y crisis económica.**

(Portal, 2018), la inseguridad política, hiperinflación y crisis económica que vive actualmente Venezuela ha inducido a miles de sus ciudadanos a ir en busca de nuevas oportunidades en el país más cercano, siendo la hiperinflación una de las razones principales por la cual dejan su país. La inflación alcanzó un máximo de 1,3 millones por ciento en noviembre de 2018, según la última encuesta del parlamento venezolano. Durante los últimos dos meses de 2018, los precios se duplicaron cada 19 o 20 días lo cual convirtió a Venezuela en una economía insostenible para vivir, de allí la migración hacia los países que ofrecían mayores beneficios y cuyas estructuras de tramitación migratoria eran y siguen siendo frágiles, entre ellos el Perú; convirtiéndolo en un destino que cubre sus expectativas laborales, sociales, etc. (p.36)

## **2.2 Antecedentes**

### **Internacionales**

A nivel internacional se encuentran los siguientes estudios de (Mendieta, 2019)

cuyos principales objetivos son identificar las percepciones ecuatorianas sobre el proceso de empleo venezolano en la ciudad de Guayaquil, sector de La Bahía (2018-2019). Su interés fue saber cuáles son las expectativas laborales futuras en el contexto actual de crisis socioeconómica. La muestra incluye venezolanos y ecuatorianos que trabajan en el distrito de La Bahía. Se analizaron sus opiniones sobre diversos temas relacionados con la vida laboral, expectativas de carrera, explicaciones sobre las causas del desempleo, el impacto de la inmigración venezolana, etc. Para ello utilizó como procedimientos las entrevistas individuales y los grupos focales. El estudio confirma la hipótesis de que existe conflicto laboral entre trabajadores ecuatorianos y venezolanos. **Conclusiones:** i. Señaló que las condiciones de trabajo de los venezolanos son difíciles debido a las actividades ilegales y otros aspectos. Muchas personas han perdido sus documentos en el camino migratorio, y el país no cuenta con procedimientos para legalizarlos

rápidamente. Por otro lado, no gozan de beneficios sociales, son explotados al margen de la ley y trabajan por salarios bajos. Trabajan muchas horas y ganan en dólares \$6 a \$8 por día. Los venezolanos son víctimas de discriminación en una feroz competencia por las diferentes formas de servir y presentar los productos a los clientes, lo que afecta las ventas de las tiendas ecuatorianas. ii. Los ecuatorianos entrevistados en el distrito de La Bahía calificaron como buena su relación con los venezolanos, pero cuestionaron la forma en que abordan el servicio al cliente, lo que los hace menos propensos a ser contratados, algunos lo ven como una ventaja, otros como una desventaja. Claramente la competencia está reduciendo las ventas a locales e islas donde no hay venezolanos en la caja registradora. iii. Contrariamente a la teoría de la identidad nacional, los ecuatorianos tienen cierta desconfianza hacia los inmigrantes. Pero esto se debe al socialismo que reina en la ciudad de Guayaquil, mientras sostienen la tendencia que solo los ecuatorianos tienen derechos y los inmigrantes ningunos. Socialmente, los ecuatorianos son pasivos, y no todos han sido amistosos y cooperativos, y no todos lo fueron. Algunos ecuatorianos creen que los venezolanos se aprovechan de su situación, sienten compasión y obtienen ingresos. Concluye que los ecuatorianos son reacios a compartir trabajo con los venezolanos en cualquier tipo de conflicto. (pág. 21, 119)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha aplicado un método matricial para el seguimiento de movimientos (conocida como DTM) para recibir a personas de Venezuela en varios países, entre ellos Argentina, Brasil, Ecuador y Perú. La encuesta preguntó por qué se fueron del país. Cuando el cuestionario indica que DTM es la motivación principal, las consecuencias de DTM aplicadas son sólidas. Las razones de la migración son de tipo económico y laboral (más del 60%), seguidas por la escasez de alimentos y medicinas (25%) la inseguridad y la violencia (12%) fueron las terceras razones. Hay otras posibles razones, aunque en menor medida como son las oportunidades de aprendizaje, miedo a la persecución política y crisis general. Estos motivos expresados por los venezolanos están en línea con las cifras disponibles en la situación interna. (OIM, 2018, pág. 3).

Según Naciones Unidas (2019), en su libro La fuga de Venezuela entre el exilio y la migración, afirma que los migrantes huyen de condiciones económicas nefastas, crisis, dictaduras políticas y últimamente, los efectos del cambio climático. Hay casos que mayormente; no se trata de planes de migración, sino de verdaderas migraciones forzadas violentas con fines igualmente violentos. Estas personas desplazadas están buscando empleo sea cual fuere la condición laboral (informal) y legal (sin protección) para sostenerse a sí mismos y a sus familias y para enviar dinero a sus países de origen. Estas remesas representan una fuente real de riqueza, no solo para las familias que los recogen en su país de origen, sino también para la nación misma, mayormente estos ingresos sostienen su economía e incluso el gobierno del país de origen. (p.48)

## **Nacionales**

A nivel nacional se encuentran los siguientes estudios:

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2020); en su Informe Alternativo a la Comisión de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (Perú 2020), ratifica la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias (la Convención el 10 de septiembre de 2005. Entrando en vigor el 1 de enero de 2006. El artículo 72 de la Convención establece una comisión para proteger los derechos de todos los trabajadores inmigrantes y sus familias, denominada Comisión. Asimismo, el art. 73; prevé presentar los informes por parte de los Estados conformantes; en los que se detalle el estado de las medidas legislativas, judiciales, administrativas y de otra índole adoptadas. Asimismo, se informa que la política migratoria del Perú ha avanzado desde el último informe presentado por el Estado Peruano a la Comisión. En este sentido, el Decreto Legislativo N° 1350 y su Reglamento, así como la Política Nacional de Migración, contienen varios elementos de vanguardia tendientes a incorporar los enfoques de derechos humanos y género en el proceso migratorio nacional. Sin embargo, un enfoque de la migración coherente con los derechos humanos sigue siendo un desafío importante. Se han observado diversas situaciones que apuntan a diversas violaciones del derecho civil y políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo dentro del país. (pág. 61).

Según una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) 2019, sostiene las principales razones del desacuerdo de la migración venezolana se da por motivos económicos/laborales, les quitan el trabajo a los peruanos, afectan la economía nacional aumenta la informalidad, inseguridad y aumento de la delincuencia, mala relación con los peruanos. Así mismo, el 32% de los encuestados, manifiesta conocer que un familiar o amigo ha perdido su trabajo o ha sido remplazado por venezolanos, agravando más la economía del poblador peruano. (pág. 7, 11).

Ascencios y Castellares (2020) en su artículo Impacto de la inmigración venezolana en el empleo y los salarios: Perú. Evaluaron el impacto a corto plazo de la migración venezolana, en un reciente estudio sobre la ocupación y los salarios de los trabajadores peruanos que viven en Lima y Callao. Encontraron que la inmigración se incrementó en un 1% de la Población Económicamente Activa (PEA), reduciéndose además en un grupo de trabajadores, la posibilidad de mantener el empleo y los ingresos que provienen de una ocupación principal. Para un conjunto de mujeres de 14 a 24 años; es el grupo más sensible a la inmigración, pero representan una pequeña proporción de la fuerza laboral total en Lima y Callao (2,9%), mientras que el gasto en inmigración de Lima ha contribuido con 0,33% al crecimiento del PIB en 2018. Dado que la fuerza laboral está creciendo y el nivel educativo promedio de los migrantes es más alto que el de los locales, aumentará la productividad y el PIB potencial en el corto y mediano plazo. **Conclusiones:** i. Utilizando información de la Encuesta Permanente de Empleo (EPE) de 2016 a 2018 y los flujos migratorios reportados por la Superintendencia Nacional de Migraciones, se estimó el impacto de los migrantes venezolanos en los ingresos y el empleo de los trabajadores en Lima y Callao. ii. Encontraron que un aumento significativo de la inmigración venezolana 1% (o el equivalente a 50.000 trabajadores) en las PEA de Lima y Callao; tendría un impacto en el empleo de trabajadores de ciertos grupos de edad y niveles educativos. Las trabajadoras de 14 a 24 años con educación secundaria incompleta tienen, por lo tanto, entre un 10 % y un 15 % más de probabilidades de dejar de trabajar. iii. El impacto de un aumento en la oferta de trabajo originada por la inmigración sobre el empleo y los salarios de los trabajadores locales será mitigado por un mayor consumo, también generado por la inmigración. (p.1, 36)

Según las Naciones Unidas (2020) en el Informe Alternativo 2020 a la Comisión para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias en el Perú 2020; estimó que un total de 782,169 migrantes vivían en el Perú en el 2019. Este dato representa el 2,43% de la población total del Perú. Sin embargo, dado el creciente flujo de migrantes en el país y la información recopilada por varias agencias, es probable que esta cifra sea mucho mayor. (Naciones Unidas, 2020, p. 44).

Según el Perfil Nacional de Venezuela de ACNUR (2021), según datos reportados por R4V, 1,043.460 venezolanos viven en Perú a noviembre de 2020. De estos, 496,095 fueron desplazados. Este grupo poblacional se concentra principalmente en los departamentos de Lima (75%), La Libertad (6,4%), Arequipa (3,1%), Piura (2,6%) y Callao (2,2%).

Hay cuatro fuentes principales de información: dos informes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), uno titulado Características Sociodemográficas de la Población Venezolana según el Censo 2017 y los resultados de una encuesta realizada en 2018 dirigida a venezolanos residentes en el país. El tercer insumo son cinco actividades de monitoreo realizadas a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2021). El insumo final son los siete informes de la Matriz de Monitoreo de Desplazamiento (DTM) producidos por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, ACNUR, 2021).

En 2017, el INEI calculó un total de 47,481 venezolanos, de los cuales el 53,7% eran hombres y el 46,3% mujeres. En 2018, la institución contaba con un total de 630,715 venezolanos registrados, de los cuales el 52,3% eran hombres y el 47,7% mujeres. (INEI, 2020).

En 2017, Perú fue uno de los primeros países de la región en introducir un documento especial (permiso temporal de permanencia o PTP) para recibir inmigrantes venezolanos, pero desde entonces se han incrementado los requisitos adicionales para la inmigración a la región, se aplicaron en agosto de 2018 y los requisitos de visa humanitaria en junio de 2019. (Supervisión Nacional de Migración, 2021).



Sobre el aspecto laboral de la actual política migratoria del estado peruano se tiene el Decreto Legislativo N° 689 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 014-92-TR, que regula las leyes y reglamentos relativos al empleo de trabajadores extranjeros, restricciones legales al empleo de extranjeros en empresas privadas en el Perú. Ambas normas estipulan que los empleadores tienen prioridad en la contratación de trabajadores nacionales sobre los extranjeros, independientemente de su actividad o nacionalidad. También muestra el porcentaje máximo de personas extranjeras que una empresa puede contratar. (Congreso de la República, 1992)

A nivel local; no se han encontrado estudios en el ámbito local o departamental en Tumbes que se hayan realizado en el medio, sin embargo, se han localizado estudios externos; respecto a la realidad del distrito Tumbes.

(Olmedo, 2018); afirma en su trabajo que desde 2015, el número de inmigrantes venezolanos ha aumentado en toda la región, se ha demostrado que es posible integrar perspectivas multifacéticas de protección para desarrollar medidas que respondan de manera efectiva a las necesidades de la población y aseguren la protección de sus derechos. Sin embargo, aún existen deficiencias en la implementación de estas medidas, y es necesario consolidar la experiencia de las poblaciones movilizadas para garantizar un nivel de protección para las poblaciones movilizadas en algunas áreas. (p. 4)

(Pizarro, 2022) su investigación se desarrolla en el contexto de flujos migratorios constantes e irregulares y cierres de fronteras por la COVID-19, que espera den lugar a un nuevo acuerdo con Ecuador a principios de 2021, donde se ordenó la militarización de la frontera. Los migrantes internacionales que quieren ingresar a Perú o cruzar Perú a otros países tienen menos opciones. El artículo plantea la pregunta de cómo se desarrollará el mercado de tráfico de inmigrantes ilegales en la región fronteriza de Aguas Verdes (límite entre Perú y Ecuador) en 2020 y 2021. Se propuso utilizar como base teórica el concepto de mercados ilegales y el concepto de fronteras nacionales, y fue importante desarrollar un sistema analítico de mercados ilegales a nivel regional. De igual forma, se propone utilizar una metodología cualitativa y exploratoria que incluya como unidad de análisis a las personas mayores de 18 años que prestan servicios de transporte a migrantes en situación irregular en el distrito de Aguas Verdes. **Conclusiones:** i. Durante el

período de análisis se realizó una revisión de datos sobre migración internacional, migración irregular, tráfico ilícito de migrantes y situación fronteriza peruano-ecuatoriana. Esto sugiere que la migración está aumentando constantemente y que la migración irregular es un fenómeno potencial, no solo desde los países del Sur global hacia los países del Norte, sino también a nivel intrarregional. ii. La Defensoría del Pueblo indica que existen redes dedicadas al tráfico de migrantes en varios puntos fronterizos del país, siendo el puesto fronterizo de Tumbes uno de los más importantes. De manera similar, las condiciones fronterizas durante el período de análisis indicaron que los inmigrantes ilegales buscan mecanismos de entrada a pesar de los cierres fronterizos y las regulaciones más estrictas. En este sentido, se propone analizar el mercado del tráfico de inmigrantes ilegales, dando a conocer su perfil, los recursos que utilizan y las estrategias que despliegan para llevar a cabo sus operaciones de tráfico de migrantes. iii. Desde un marco teórico, se puede pensar primero en el tráfico ilícito de migrantes como un sistema específico de comportamiento distinto del mercado ilegal, es decir, la mafia, el crimen organizado y las organizaciones terroristas. De manera similar, el concepto de límite nos permite ver la región límite como un continuo de cambio gobernado por las fuerzas de atracción y separación que son características de las asimetrías complementarias. (página 2, página 47).

(Tudela, 2021) En su tesis doctoral argumenta:

La inmigración venezolana, por su gran número, es rápida. Uno de los fenómenos demográficos recientes más importantes en Estados Unidos. El millón de inmigrantes venezolanos ha originado reacciones y preguntas encontradas sobre su impacto en los países de destino, entre ellos Perú que ocupa el segundo lugar en cuanto a población. En este contexto, este estudio busca analizar el impacto laboral de los inmigrantes venezolanos sobre la población urbana empobrecida, dadas sus similitudes en los mercados laborales. En particular, los efectos sobre los ingresos laborales, los niveles de empleo y la calidad del empleo se consideran especialmente en el marco de la teoría del mercado laboral fragmentado. La hipótesis propuesta indica que la inmigración desde Venezuela tiene un impacto negativo en las tres variables reportadas, siendo la calidad del empleo el moderador más importante. **Conclusiones:** i. La inmigración de Venezuela puede afectar

negativamente los ingresos laborales, los niveles y la calidad del empleo de los pobres urbanos. Esto se demuestra en particular por el hecho de que los migrantes venezolanos han tenido un efecto "degradante" al ingresar al mercado laboral, al no aprovechar al máximo sus derechos. Esto se debe en parte a la falta de reconocimiento oficial de títulos para inmigrantes, así como a los costos y barreras que plantea la legislación formal y el empleo de extranjeros. Como resultado, terminan en trabajos que están muy alejados de sus trabajos anteriores y de los trabajos que estudiaron en su país de origen. ii. Los migrantes venezolanos se encuentran en trabajos deficientes que vinculan a los pueblos indígenas vulnerables. Entre ellos destaca la población urbana en situación de pobreza. Esto se debe a que ambos grupos se encuentran en el mercado laboral, dependiendo de su campo de actividad (principalmente servicios, comercio o manufactura) o tamaño de la empresa (1-10% de 10 trabajadores) o los trabajos (poco calificados) que realizan. Esto indica un efecto sustitución debido a la competencia entre los dos grupos de población, lo que afecta negativamente a los tres indicadores laborales dados. Especialmente dada la naturaleza de los pobres en relación con sus ingresos laborales y niveles de empleo, el impacto en la calidad del trabajo habría sido más significativo. iii. Dada la naturaleza de la población pobre en relación con los ingresos laborales y los niveles de empleo, el impacto en la calidad del trabajo habría sido más significativo. (P. 2, 47)

## **2.3 Definición De Términos Básicos**

### **2.3.1 Flujo migratorio**

Los flujos migratorios se definen como el número de migrantes que ingresan o salen de un país en particular en un período de tiempo determinado (generalmente un año). Las definiciones del concepto de migración internacional varían con el tiempo, tanto dentro del mismo país como en diferentes países. (Portal de datos sobre migración mundial, 2017)

### **2.3.2 Ilegal**

Según la (RAE, 2022) define la palabra ilegal como contrario a la ley.

### **2.3.3 Aspecto laboral**

Los factores laborales están presentes en todos los entornos productivos y comerciales donde el desarrollo de la fuerza laboral sirve como fuerza motriz para la producción de bienes y servicios. (Sistema de gestión forestal, s.f.).

Según la definición ABC (2022) define un aspecto del trabajo como cualquier situación o elemento relacionado con el trabajo de alguna manera. Esta última significa toda actividad física o mental que recibe algún tipo de apoyo o recompensa en el marco de la actividad o sistema social. (Definiciones ABC, 2022)

#### **2.3.4 Distrito**

Es una parte en que dividen las ciudades, regiones y otros lugares por razones administrativas o legales. (Oxford, s.f.)

### **3. MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis**

##### **3.1.1. Tipo y enfoque de estudio**

Este estudio adopta un enfoque cuantitativo y exploratorio, ya que permitió sentar las bases para la investigación en el ámbito descriptivo, correlacional y explicativo. La investigación descriptiva es la base de la investigación correlacional, que crea un sentido de comprensión y proporciona la información para realizar una investigación descriptiva altamente estructurada. La investigación realizada en un área de conocimiento en particular puede variar en alcance en diferentes etapas de su desarrollo. Las investigaciones pueden comenzar siendo exploratorias, luego convertirse en descriptivas y correlacionales, y terminar con explicaciones no experimentales. Por lo tanto, esta investigación es descriptiva porque la intención es especificar características importantes y características para ser profundizadas por objetivos específicos en lugar de generalizarlas. Su propósito es especificar rasgos, características, perfiles de individuos, grupos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos a analizar, de allí que cuantifica y explica el fenómeno social de los flujos migratorios ilegales venezolanos y su impacto en el aspecto laboral del distrito de Tumbes a través de las preguntas planteados en el marco del estudio.

Es explicativa, porque su finalidad es responder a las causas de hechos y fenómenos físicos o sociales. El foco está en explicar por qué ocurre un fenómeno, bajo qué condiciones aparece o por qué dos o más variables están relacionadas. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014a, p.130)

##### **3.1.2 Diseño de Investigación**

Es no experimental porque no se manipularon las variables de investigación, se observaron en su contexto natural para su comportamiento, analizarlos y arribar a las conclusiones.

Es transversal, porque la recogida de datos se realizó en un solo tiempo y cuyo propósito fue analizar el impacto o interrelación en un momento dado.

De acuerdo con (Hernández, Fernández, Baptista, 2014b, p.130) es correlacional porque su propósito es determinar la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables dentro de un contexto dado. Se trató de analizar el comportamiento de una variable con la otra y conocer su causa – efecto, para responder a preguntas de investigación del cuestionario.

### 3.2 Población, muestra y muestreo

#### 3.2.1 Población

Según el INEI; la población total de ciudadanos de 18 años a más en condiciones de trabajar del distrito de Tumbes es de 75 362 habitantes; población registrada al 2017, según el (INEI, Tumbes: Resultados definitivos, 2018), para adecuar esta población al año 2021, se ha incrementado el crecimiento poblacional aplicando la ecuación aritmética de crecimiento poblacional de 1.12% por año, cálculo realizado apoyado en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=TLEYJCQL7fo>

**Tabla 1.**

***Fórmula Aritmética para proyectar a la población trabajadora de Tumbes del 2018 al 2021***

I%		1.12	Población (Hab.)		
	<b>Año</b>	<b>Pob. Aritm.</b>	<b>Pob. Geom.</b>	<b>Pob. Expec.</b>	<b>Aritmética</b>
0	2018	75 362	75 362	75 362	$Pob.=pob_0(1+i.t)$
1	2019	76 206			
2	2020	77 050			
3	2021	77 894			

Fuente: INEI Tumbes- 2018

**Tabla 2.****Tamaño de la muestra.**

<b>N</b>	<b>Total de la población:</b>	<b>77 894</b>
Z	1,96% (95%)	1,96
P	Proporción esperada 50%	0,5
Q	50%= (0.5)	0,5
E <sup>2</sup>	8%	0,08

$$n = \frac{Z^2 p * q * N}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,5) (0,5) (77\ 894)}{(0,08)^2 (77\ 894 - 1) + (1,96)^2 (0,5) (0,5)}$$

$$n = \frac{(3,84) (0,25) (77\ 894)}{(0,0064) (77\ 893) + (3,84) (0,25)}$$

$$n = \frac{74\ 778}{498,52 + 0,96} = \frac{74\ 778}{499,48}$$

$$n = 150$$

**3.2.2 Muestra**

La muestra determinada fue de 150 habitantes; tomando como cifra referencial la población para el distrito Tumbes al año 2021; proyectada es de 77 894. Sin embargo, para praxis de estudio se tomó una muestra intencional de cincuenta (50) habitantes mayores de 17 años residentes en el distrito de Tumbes.

**3.2.3 Muestreo**

La muestra obedece a un muestreo intencional, en este sentido, se entrevistaron solo a personas que trabajan de 18 años a más con características definidas en función a los objetivos de la investigación. (Hernández, et al., 2014b, p. 174). Se tomará en cuenta 40% mujeres y 60% varones. Que tengan conocimiento de

personas que tienen trabajo, pero conocen a un venezolano ilegal características definidas.

### **3.3 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.3.1 Técnicas**

Las fuentes primarias de información se obtuvieron mediante la aplicación de la técnica de la encuesta; aplicadas a ciudadanos del distrito de Tumbes; mayores de 18 años y con un nivel de educación secundaria según el censo 2017, se aplicó la fórmula aritmética para proyectar a la población trabajadora de Tumbes del 2018 al 2021 y conocer cómo perciben la migración ilegal venezolana en el aspecto laboral.

Además, se realizaron entrevistas en profundidad aplicadas a activistas, académicos, analistas políticos, autoridades del Estado Peruano, autoridades, mano obra calificada y no calificada, vinculados a la comprensión y aspecto laboral. Las fuentes secundarias de información provienen de la revisión de documentos académicos, informes periodísticos e información estadística.

Como es un estudio cualitativo se utilizarán técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registros de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades de inmigrantes de Venezuela. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014c)

#### **3.3.2 Análisis documental**

En la primera parte de la investigación se identificaron las consecuencias y efectos de la inmigración venezolana a nuestro país, se describió la situación de los venezolanos que ingresan en forma ilegal al Perú, por la frontera con Ecuador para luego describir el contexto venezolano seguido de las razones por las cuales las personas deciden migrar. A continuación, se mostró la información analizada para determinar el flujo migratorio ilegal venezolano y su influencia en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, Perú, 2021, por tanto, la investigación es retrospectiva.

#### **3.3.3 Instrumentos de recolección**

El instrumento de recojo de información se estructuró como una sola encuesta orientada solo a los ciudadanos del distrito de Tumbes, las mismas que se aplicaron



entre los meses de julio y agosto de 2023; asimismo, se ha cuidado la paridad entre varones y mujeres. Para obtener la confiabilidad de los ítems de las preguntas formuladas en la encuesta para ciudadanos del distrito de Tumbes se ha aplicado el Alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de ,911 lo cual demuestra que está dentro del rango aceptable de confiabilidad (Anexo 5).

#### **3.3.4 Validez y Confiabilidad del Instrumento de recolección**

La validez y confiabilidad del instrumento de recojo de la información fue refrendada por un especialista en el área o experto quien determinó el cumplimiento de criterios de presentación del instrumento, calidad de redacción de las preguntas, pertinencia de las variables con los indicadores, relevancia del contenido y factibilidad de aplicación. Para la valoración de los resultados se aplicó la Escala de Rensis Likert con una valoración del 1 al 5. (Anexo 3-4)

#### **3.3.5 Procesamiento y análisis de la información (datos).**

Una vez obtenida la información de las encuestas se procedió a tabular los datos mediante Excel y se elaboraron los gráficos más relevantes para finalmente, analizar las respuestas de los ciudadanos de la región Tumbes Se aplicó el índice de Alfa de Cronbach para estos resultados relevantes porque son aquellos datos los que determinaron el flujo inmigratorio ilegal de ciudadanos venezolanos y de qué manera causan impacto en el aspecto laboral en la Región Tumbes al año 2021, la discusión de los resultados obtenidos de las encuestas, estos resultados se discutieron y se presentaron mediante gráficos para arribar a las respectivas conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación y formular las recomendaciones pertinentes de una necesidad de emitir políticas públicas a los órganos pertinentes.

## 4. RESULTADOS Y DISCUSION

### 4.1 Resultados

Se analizaron los resultados de las encuestas para los ciudadanos del distrito de Tumbes, en cuanto a la primera variable independiente: flujo migratorio ilegal venezolano y la variable dependiente: aspecto laboral, se tuvo los siguientes resultados según el Rho de Spearman.

**Para el objetivo general:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el mercado laboral del distrito de Tumbes, Perú, 2021.

**Tabla 3.**

***Análisis de la variable influencia del flujo migratorio ilegal en el mercado laboral, distrito Tumbes.***

Nivel	Flujo migratorio ilegal			Mercado laboral		
	Puntuación	n	%	Puntuación	n	%
Alto	37 a 50	130	86.7	52-70	104	69.3
Medio	23 a 36	20	13.3	33- 51	46	30.7
Bajo	10 a 22	0	0.0	14 - 32	0	0.0
	Totales	150	100.0	Totales	150	100.0

Fuente: Encuesta.

Se puede apreciar en la tabla 3, que la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes tuvieron respuestas de nivel alto del 86.7%, para el nivel medio del 13.3% y para el nivel bajo del 0.0%, así mismo, en el mercado laboral para el nivel alto de 69.3%, para el nivel medio fue de 30.7% y para el nivel bajo del 0,0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

## 4.2 Objetivos específicos

**Para el objetivo específico 1:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto económico del distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 4.**

***Descripción de la variable flujo migratorio ilegal en el aspecto económico.***

Nivel	Flujo migratorio ilegal			Aspecto económico		
	Puntuación	n	%	Puntuación	n	%
Alto	37 a 50	130	86.7	11-15	126	84.0
Medio	23 a 36	20	13.3	7- 10	24	16.0
Bajo	10 a 22	0	0.0	3- 6	0	0.0
	Totales	150	100.0	Totales	150	100.0

Fuente: Encuesta.

Se puede distinguir en la tabla 4 que la dimensión flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes se obtuvo respuestas con un nivel alto de 86.7%, para el nivel medio se obtuvo un 13.3% y para el nivel bajo se obtuvo un 0.0%, encontrando para el nivel alto de 84.0%, para el nivel medio fue de 16.0% y para el nivel bajo del 0,0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

**Para el objetivo específico 2:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 5.**

***Análisis de la variable flujo migratorio ilegal en el aspecto laboral.***

Nivel	Flujo migratorio ilegal			Aspecto laboral		
	Puntuación	n	%	Puntuación	n	%
Alto	37 a 50	130	86.7	22-30	112	74.7
Medio	23 a 36	20	13.3	14- 21	38	25.3
Bajo	10 a 22	0	0.0	6- 13	0	0.0

Totales	150	100.0	Totales	150	100.0
---------	-----	-------	---------	-----	-------

Se puede observar en la tabla 5 que la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes se alcanzó un nivel alto del 86.7%, para el nivel medio se registró un 13.3% y para el nivel bajo se obtuvo un 0.0%, de igual manera en el aspecto laboral para el nivel alto de 74.7%, para el nivel medio de 25.3% y para el nivel bajo se obtuvo un 0,0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

**Para el objetivo específico 3:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en la tasa de empleo como aspecto político del distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 6.**

***Análisis de la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el aspecto político.***

Nivel	Flujo migratorio ilegal			Aspecto político		
	Puntuación	n	%	Puntuación	n	%
Alto	37 a 50	130	86.7	8-10	115	76.7
Medio	23 a 36	20	13.3	5- 7	35	23.3
Bajo	10 a 22	0	0.0	2- 4	0	0.0
	Totales	150	100.0	Totales	150	100.0

Fuente: Encuesta.

En la tabla 6 se puede apreciar que en la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes se obtuvo un nivel alto del 86.7%, para el nivel medio del 13.3% y para el nivel bajo del 0.0%, en tanto en la dimensión aspecto político con un nivel alto de 76.7%, para el nivel medio 23.3% y para el nivel bajo del 0,0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

**Para el objetivo específico 4:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto legal en el distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 7.****Descripción de la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el aspecto legal.**

Nivel	Flujo migratorio ilegal			Aspecto legal		
	Puntuación	n	%	Puntuación	n	%
Alto	37 a 50	130	86.7	11-15	131	87.3
Medio	23 a 36	20	13.3	7- 10	19	12.7
Bajo	10 a 22	0	0.0	3- 6	0	0.0
	Totales	150	100.0	Totales	150	100.0

Fuente: Encuesta.

Se puede apreciar en la tabla 7 que para la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes se obtuvo un nivel alto de 86.7%, para el nivel medio de 13.3% y para el nivel bajo de 0.0% así mismo, en el aspecto legal para el nivel alto de 87.3%, para medio de 12.7% y para el nivel bajo del 0.0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

**Prueba de hipótesis****Hipótesis general**

El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, Perú, 2021.

**Tabla 8.****Correlación entre el flujo migratorio ilegal y el aspecto laboral.**

Coeficiente rho de Spearman		Flujo migratorio ilegal	Aspecto laboral
Flujo migratorio ilegal	Coeficiente de correlación	1,000	,917**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	150	150
Mercado laboral	Coeficiente de correlación	,917**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	150	150

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Afirmaciones que se confrontan con los resultados del cálculo del coeficiente rho de Spearman de 0,917; obteniéndose una significancia bilateral de 0,000, lo cual indica un p- value < 0.05; resultados que expresan una asociación y/o correlación positiva muy alta entre las variables de estudio, por lo tanto, se acepta la hipótesis de trabajo para el objetivo general.

### Hipótesis específicas

**Hipótesis específicas 1:** El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el aspecto económico del distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 9.**

***Correlación entre flujo migratorio ilegal y el aspecto económico.***

Coeficiente Rho de Spearman		Flujo migratorio ilegal	Aspecto económico
Flujo migratorio ilegal	Coeficiente de correlación	1,000	,791**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	150	150
Aspecto económico	Coeficiente de correlación	,791**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	150	150

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Resultados que se confrontan con el cálculo del p(rho) de 0.791; y al obtener una significancia bilateral de 0,000, indica un p- valor < 0.05; indicadores que revelan una asociación y/o correlación positiva alta entre la variable de estudio y la dimensión aspecto económico, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 1.

**Hipótesis específicas 2:** El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 10.**

***Correlación entre Flujo migratorio ilegal y el aspecto laboral.***

Coeficiente Rho de Spearman		Flujo migratorio ilegal	Aspecto laboral
Flujo migratorio ilegal	Coeficiente de correlación	1,000	,771**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	150	150
Aspecto laboral	Coeficiente de correlación	,771**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	150	150

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Con el cálculo rho de Spearman con el p(rho) de 0.771; y al obtener una significancia bilateral de 0,000, indica un p- value < 0.05; indicadores que revelan una asociación y/o correlación positiva alta entre la variable flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto laboral, aceptándose la hipótesis específica 2.

**Hipótesis específicas 3:** El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en la tasa de empleo como aspecto político del distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 11.**

***Correlación entre Flujo migratorio ilegal y el aspecto político***

Coeficiente Rho de Spearman		Flujo migratorio ilegal	Aspecto político
Flujo migratorio ilegal	Coeficiente de correlación	1,000	,815**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	150	150
Aspecto político	Coeficiente de correlación	,815**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	150	150

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Aseveraciones que se pueden comprobar con el cálculo del coeficiente  $\rho$  de 0,815 y obteniendo una significancia bilateral de 0,000, expresa un  $p < 0.05$  demuestra una asociación y/o correlación positiva muy alta entre la variable flujo migratorio ilegal y la dimensión tasa de empleo como aspecto político, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3.

**Hipótesis específicas 4:** El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el aspecto legal en el distrito de Tumbes, 2021.

**Tabla 12.**

***Correlación entre flujo migratorio ilegal venezolano y el aspecto legal.***

Coeficiente Rho de Spearman		Flujo migratorio ilegal	Aspecto legal
Flujo migratorio ilegal	Coeficiente de correlación	1,000	,790**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	150	150
Aspecto legal	Coeficiente de correlación	,790**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	150	150

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Aserciones que se pueden comprobar con el cálculo del coeficiente Rho de Spearman de 0,790 y al observar una significancia bilateral de 0,000 indica un  $p$ -valor  $< 0.05$  exponiendo una asociación y/o correlación positiva alta, entre variable flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto legal, por lo tanto, se admite la hipótesis de trabajo para el objetivo específico 4.

#### **4.2 Discusión**

**Para el objetivo general:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, Perú, 2021.

Para la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes tuvieron respuestas de nivel alto del 86.7%, para el nivel medio del 13.3% y para el nivel



bajo del 0.0% con una influencia en la variable aspecto laboral, en un nivel alto 69.3%, y para el nivel medio se obtuvo un 30.7% y para el nivel bajo fue de 0,0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

Con estos indicadores nos demuestran una realidad objetiva que se puede corroborar en el medio cuando se han visitado y aplicado las encuestas en algunos sectores del distrito de Tumbes, donde se observó que la mayoría de los operarios empleados en estas empresas productivas tienen nacionalidad venezolana. Las razones que se han podido constatar es que la mano de obra resulta económica en esta actividad productiva, además de no otorgarles seguro social, está es la razón por la cual la mayoría de estos inmigrantes están con permisos temporales de permanencia (PTP) o en vías de regularización, siendo mano de obra obrera, sin calificación alguna ni especialidad que buscan en un trabajo un medio de subsistencia en forma permanente, lo cual demuestra que no existe una política de restricción alguna para este tipo de empleos clandestinos por parte del gobierno central, lo cual demuestra la urgencia de establecer una política pública que regularice la situación de los migrantes. Asimismo, el organismo encargado de la supervisión de las condiciones laborales (SUNAFIL) no se constituye personalmente a estas empresas a supervisar estas condiciones laborales que, a excepción de algunas muestras, sí tienen algunos aspectos restrictivos en el empleo de mano de obra de inmigrantes de cualquier nacionalidad.

Es preciso analizar también que la Declaración de los Derechos Humanos de la cual el Perú es parte por el acuerdo suscrito vigente hace que el país se vea obligado a recibir a este flujo migratorio, además de ello brindarles la cobertura asistencial de salud, educativa, asistencia familiar, etc. lo cual restringe aún más la cobertura para los propios conciudadanos del país. Esto va a generar en la práctica una especie de animadversión o xenofobia hacia los ciudadanos inmigrantes no solo por la competencia en el trabajo sino por la necesidad que el país tenga que ampliar su presupuesto nacional para la atención de estos inmigrantes, que en la práctica ya han generado conflictos sociales, debido a actos al margen de la ley, que han incrementado los índices de delincuencia, prostitución, venta ilícita de sustancias estupefacientes, trata de blancas, etc.

Si se analiza lo afirmado por (Chirme, L. y Sosa, A., 2021), quienes mencionan el Glosario sobre Migración (S/f); donde existen algunos tipos de migración: “i. *Migración Internacional: Personas que deciden dejar su país natal o trasladarse a otro país de destino de forma temporal o permanente.* ii. *Migración Irregular: Son personas indocumentadas o sin los requisitos necesarios que requiere el departamento de inmigración del país de destino y tratan de ingresar por vías alternas no permitidas evitando los controles fronterizos.* iii. *Migración Laboral: Movimiento de habitantes de un país de origen a otro de destino, con la finalidad de mejorar su situación laboral y calidad de vida.* iv. *Migración Masiva: Salida multitudinaria de personas de un país de origen a otro.”* Se puede analizar que el Perú se encuentra ante un fenómeno internacional, irregular y laboral; que desde que se inició este flujo migratorio, los países han tenido que afrontar los impactos causados por estos fenómenos, por lo que es preciso que el congreso de la república establezca ya las restricciones necesarias no solo a nivel legal a través de las autoridades migratorias y las medidas restrictivas para aquellos inmigrantes que no cuentan con la documentación en regla.

Por tanto; existen razones de controversia porque los resultados obtenidos en la Tabla 8 que indica una confrontación con los resultados del cálculo del coeficiente rho de Spearman de 0,917; obteniéndose una significancia bilateral de 0,000, lo cual indica un p- value < 0.05; resultados que expresan una asociación y/o correlación positiva muy alta entre las variables de estudio, por lo tanto, se acepta la hipótesis de trabajo para el objetivo general.

**Para el objetivo específico 1:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto económico del distrito de Tumbes, 2021.

Para la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes tuvieron respuestas de nivel alto del 86.7%, para el nivel medio del 13.3% y para el nivel bajo del 0.0% con una influencia en la dimensión económica, en nivel alto 84.0%, de las contestaciones, para el nivel medio fue de 16.0% y para el nivel bajo del 0,0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

Con la llegada masiva de migrantes venezolanos, la realidad de la migración en Perú cambió rápidamente, desplazándolos de su país de origen a su país de destino. Sin duda, las rutas migratorias que eligen los venezolanos para llegar a Perú son difíciles y complejas. La rápida integración de los venezolanos al sector informal de la economía peruana les proporciona ingresos, pero los expone a diversas formas de explotación y discriminación, particularmente al discurso xenófobo.

Según una encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) del año 2019 (Fuente: <https://iep.org.pe/estudios-y-proyectos/page/5/>), el 73% de los encuestados sostienen que no están de acuerdo con dicha migración ya que afectan la situación económica y laboral, aumentando la informalidad). En particular, se trata del deterioro de la delincuencia y del orden público, y del deterioro de las relaciones con los peruanos, sin embargo, el 83% de quienes han expresado oposición a la migración venezolana nunca han tenido contacto con venezolanos, lo que indica que su oposición es infundada y basada en percepciones, al igual que es evidente la delincuencia y la inseguridad causadas por los migrantes venezolanos y se dice que es por culpa –supuestamente- de los migrantes venezolanos. Se puede concluir que el inmigrante venezolano varón y mujer se inserta en una estructura laboral altamente informal y de baja productividad donde las actividades económicas que concentran mayor empleo son servicios, comercio, manufactura que no requieren mano de obra calificada. Como se tendrá la oportunidad de mostrar más adelante, precisamente, es en estas actividades donde se inserta laboralmente el grueso de los inmigrantes venezolanos compitiendo con jóvenes peruanos poco calificados. Es decir, esta migración ejerce presión sobre el sector informal laboral donde los salarios son bajos y muy residualmente se emplean en el sector formal. Esto viene a causar impacto en la oferta laboral específicamente del distrito Tumbes, donde los jóvenes en edad de trabajar se ven desplazados en las plazas laborales mayormente donde se emplea la mano de obra como es el sector construcción, langostineras, comercio, servicios, manufactura, etc.

El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el aspecto económico del distrito de Tumbes, 2022, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 1.

**Para el objetivo específico 2:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, 2021.

Para la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes tuvieron respuestas de nivel alto del 86.7%, para el nivel medio del 13.3% y para el nivel bajo del 0.0% con una influencia en la dimensión aspecto laboral, en nivel alto 74.7%, de las, para el nivel medio 25.3% y para el nivel bajo del 0,0% de los pobladores del distrito.

Según (Vera, 2023) menciona que las trayectorias migratorias representan dos elementos importantes: el proyecto migratorio (incluida la elección del destino, la ruta, la duración de la estancia y el propósito de la migración) y la estrategia migratoria (los medios para implementar el proyecto). La migración como medio incluye la preparación, la transición de actos, asentamiento e idealmente integración, en este sentido la estrategia migratoria elegida por los venezolanos depende del tipo de proyecto migratorio, características del país receptor, duración de la estancia, se diría que depende de sus aspiraciones profesionales, de su intención de volver a casa, y, sobre todo, el tipo de documentación que tiene disponible.

Ante esta realidad, los migrantes venezolanos se ven obligados no solo a desviar sus rutas sino también sus estrategias de viaje para contrarrestar las restricciones migratorias impuestas por los países de la región. Sin embargo, las rutas migratorias no deben entenderse simplemente como rutas entre dos puntos, sino como rutas que existen entre destinos posibles (permitidos por restricciones y marcos legales) y destinos ideales (en la práctica), también deben entenderse como una experiencia de vida que se ocupa de las realidades de la vida pues es lo que el inmigrante quiere. Por lo tanto, es importante conocer y comprender las rutas migratorias que toman los venezolanos para llegar al Perú. En este contexto, Robin Cavagneau, identifica diferentes tipos de trayectorias migratorias desde dos enfoques migratorios: los individuales y la de los grupos familiares.

Por otro lado, cuando los jóvenes venezolanos deciden salir del país sin su familia inmediata, la migración se convierte en un "esfuerzo individual". Este enfoque identifica tres tipos de rutas migratorias hacia el Perú. El primer tipo es la migración de aventura, la cual la realizan jóvenes que migran sin planificar su viaje con anticipación o con el objetivo específico de brindar apoyo económico a sus familias que permanecen en el país. La mayoría de ellos son hombres de entre 18 y 22 años, sin educación secundaria y sin responsabilidades parentales ni obligaciones de enviar dinero a familiares en Venezuela, esto hace que estos jóvenes puedan permanecer en un lugar depende de las oportunidades que tengan de visitar, de las amistades que desarrollen a lo largo del camino o de los amigos que ya se han establecido y les informan sobre las oportunidades laborales locales. Estos jóvenes tienen poco acceso a los servicios de salud y trabajan principalmente en empleos informales (como vendedores ambulantes, albañiles y servicios de entrega).

El segundo tipo es la migración desinteresada llevada a cabo por jóvenes venezolanos, que también viajan solos a Perú, pero con el propósito expreso de apoyar a su familia inmediata en Venezuela. En la mayoría de los casos se trata de hombres y mujeres de entre 25 y 35 años que se encuentran en buen estado de salud para realizar viajes de larga distancia y que están pensando en reunirse con sus familias en algún momento, pero no necesariamente en el Perú. Estos jóvenes se dedican principalmente a actividades informales (como el comercio ambulante, el trabajo doméstico en casas particulares y el cuidado de niños y ancianos).

El tercer tipo es la migración exploratoria, en la que los jóvenes (en su mayoría mujeres) salen de Venezuela para trabajar, envían dinero a sus familias y consideran la posibilidad de traer parientes inmediatos al Perú en función de sus ingresos económicos y una vivienda estable. Esto significa que, a diferencia del grupo anterior, estos jóvenes definitivamente están pensando en la vida familiar en Perú. Desafortunadamente, los venezolanos que participan en estos tres tipos de rutas migratorias a menudo experimentan discriminación y condiciones de explotación laboral.

Por otro lado, Cavagno sostiene que la migración como dinámica familiar ocurre cuando los jóvenes venezolanos salen del país con sus familiares directos, y este enfoque identifica tres tipos de trayectorias migratorias que convergen en el Perú:

El primero es la migración de reunificación familiar, cuyo objetivo es la reunificación familiar en combinación con una migración exploratoria. La restauración de estas familias podría conducir al nacimiento de nuevos hijos con nacionalidad peruana, fortalecer su determinación de permanecer en Perú a largo plazo y eliminar la posibilidad de regresar a Venezuela en el futuro.

El segundo tipo es la migración nuclear familiar, donde las familias deciden viajar juntas al Perú, lo que implica una gran inversión económica. Aunque son un grupo pequeño, estas familias, después de un período de ajuste, logran cierta estabilidad (incluida la educación de sus hijos) y envían dinero a sus familiares (particularmente a sus padres) que permanecieron en Venezuela. Estas familias han logrado sobrevivir a su situación migratoria inicial y no tienen intención de regresar a Venezuela.

Finalmente, el tercer tipo es la migración de familias monoparentales, se produce cuando una madre se separa de su pareja o del padre de sus hijos y migra con sus hijos pequeños en circunstancias muy inestables. Aunque estas familias tienen muchas necesidades, pueden ingresar al país y beneficiarse de los privilegios otorgados a personas vulnerables. Por tanto, todas estas tipologías no sólo son diversas y difíciles, sino que también están relacionadas con cambios en la política migratoria del Estado peruano. (p. 10-13)

Analizando lo mencionado por Vera acerca del análisis de Cavagnoud; se puede deducir que esta crisis migratoria no solo trastoca la vida de los inmigrantes de Venezuela sino el aspecto laboral de la fuerza laboral del Perú al desplazar al peruano al ocupar la demanda de los empleos informales (como vendedores ambulantes, albañiles y servicios de entrega).

Cabe mencionar también que en el caso de los comerciantes de la industria textil ven en esta oportunidad de demanda laboral venezolana; una forma de contratar mano de obra barata sin tener obligaciones de seguridad social, etc. por lo que el comerciante va a preferir contratar al ciudadano venezolano sea este legal o ilegal porque le resulta mucho más barata la mano de obra. Esto ya vendría a ser una desventaja ante la expectativa laboral del trabajador peruano y principalmente al trabajador tumbesino.

Los indicadores revelan que existe una asociación y/o correlación positiva alta entre la variable flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto laboral, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2.

**Para el objetivo específico 3:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en la tasa de empleo como aspecto político del distrito de Tumbes, 2021.

Para la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes tuvieron respuestas de nivel alto del 86.7%, para el nivel medio del 13.3% y para el nivel bajo del 0.0% con una influencia en la dimensión aspecto político, en nivel alto 76.7%, de las, para el nivel medio 23.3% y para el nivel bajo del 0,0% de los pobladores del distrito.

Según la Policía Nacional del Perú, de las 730.000 denuncias recibidas en 2019, solo el 1,8% involucraban a extranjeros, mientras que el resto eran peruanos. Sin embargo, a pesar de estas evidencias, en enero de 2020 el Ministerio del Interior anunció la creación de una "Brigada Especial Contra Migrantes Delincuentes", y el entonces ministro del Interior, Carlos Morán, afirmó públicamente que los "delincuentes extranjeros" eran venezolanos. Por lo tanto, las percepciones negativas de los inmigrantes venezolanos se deben a discursos políticos y mensajes mediáticos igualmente inapropiados.

En este sentido, es importante destacar que en países y lugares donde existen graves deficiencias en los servicios públicos, así como problemas estructurales en la sociedad, los inmigrantes suelen ser vistos como los culpables de estas situaciones, lo que lleva a su rechazo. Como resultado, el Perú no es una excepción a este tipo de comportamiento, y el ejemplo de la historia reciente del Perú muestra cómo funcionan los mecanismos sociales y simbólicos para vincular la migración con los propios problemas del país.

Hoy, en pleno siglo XXI, existe una actitud similar hacia los inmigrantes venezolanos, culpándolos de todos los problemas sociales que ya existen en el país, como la informalización, la falta de empleo y los disturbios civiles. En este contexto, el término "Veneco" se utiliza para referirse de manera peyorativa a los venezolanos, similar a palabras como "choro" y "serrano", donde los inmigrantes

andinos y sus hijos todavía son discriminados en las principales ciudades. Tiene una connotación negativa en grandes ciudades como Lima, Trujillo, etc.

Desafortunadamente, el discurso político negativo e infundado no sólo influye en las actitudes negativas hacia los inmigrantes venezolanos, sino que también aumenta la probabilidad tanto de expulsiones como de actos criminales por parte de los venezolanos, a pesar de que las estadísticas muestran que también ha influido en la retórica hostil contra la población por parte de los medios de comunicación peruano quienes han tenido una participación limitada en este tipo de acciones en el Perú, debido a que los peruanos reciben este tipo de información a diario y tienden a comportarse de cierta manera cuando interactúan con los venezolanos en público.

Las restricciones impuestas en relación con la pandemia de COVID-19 también han tenido un impacto negativo para los venezolanos en Perú pues no pudieron salir a ganarse la vida y quienes trabajaban sin contrato legal (la mayoría) quedaron desprotegidos. Además, el gobierno peruano no entregó bonos de ayuda económica a los migrantes venezolanos en situación de pobreza o pobreza extrema, dejando esta asistencia a agencias de cooperación internacional. Con esta decisión, el gobierno peruano hizo eco de la opinión de la excongresista Esther Saavedra, quien reprendió al expresidente Martín Vizcarra durante su intervención en el Congreso de la República en septiembre de 2019, diciendo que "un millón de inmigrantes son ambos legales" e ilegalmente, entre trabajadores y ladrones criminales, tienen que comer, tienen que dormir y vienen a quitarles el trabajo a los peruanos. (...) Lo que se quiere decir es que él no es un extranjero, (...) es el presidente de todos los peruanos, no de los venezolanos, para bien o para mal, conminó a que se vayan del país.

Sin embargo, la mayoría de los peruanos no está de acuerdo y condena esta actitud de rechazo hacia el pueblo venezolano, y manifiestan su solidaridad y compromiso con promover su integración a la sociedad. En este sentido, manifiestan que el Estado peruano debe valorar, promover y difundir más activa y fuertemente los innumerables aportes y oportunidades que ofrece la migración venezolana al Perú, generando un escenario de inestabilidad que no propicie un desarrollo inclusivo y sostenible del país.



Por tanto, urge definir el aspecto político en el país frente a esta ola migratoria que de una u otra manera viene causando encuentros de opiniones y de actitudes negativas hacia la población venezolana.

En este sentido, es necesario que diversas instituciones nacionales tomen medidas políticas y de sensibilización para promover un cambio de mentalidad del pueblo peruano. De manera similar, los medios deben asumir la responsabilidad de informar sin sensacionalismo para evitar percepciones negativas de los venezolanos.

Se demuestra una asociación y/o correlación positiva muy alta entre la variable flujo migratorio ilegal y la dimensión tasa de empleo como aspecto político, por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 3.

**Para el objetivo específico 4:** Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto legal en el distrito de Tumbes, 2021.

Para la variable flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes tuvieron respuestas de nivel alto del 86.7%, para el nivel medio del 13.3% y para el nivel bajo del 0.0% con una influencia en la variable mercado laboral, en nivel alto 87.3%, de las respuestas, para el nivel medio fue de 12.7% y para el nivel bajo del 0,0% de los pobladores del distrito de Tumbes.

Como se ha mencionado, el Perú es el país que acoge la mayoría de los ciudadanos venezolanos en América Latina, donde gran parte de ellos (casi el 90 %) ha ingresado por vías terrestres, requiriendo satisfacer sus necesidades básicas, tales como alimentación, vivienda y salud. Se prevé, para finales del año 2022, habrá 1.45 millones de venezolanos en el Perú. En ese sentido, el sólido y masivo arribo de venezolanos ha hecho que el Estado peruano (particularmente la atribución del ejecutivo) efectúe diversos cambios en su política migratoria, la misma que -en los últimos años- oscila entre la “hostilidad” (por el endurecimiento del control migratorio, las expulsiones, los rechazos en frontera, y los controles de identidad, entre otras) y la “hospitalidad selectiva” (la cual busca favorecer entre los deseables y rechazar a los indeseables en lo que respecta a la población migrante).

Estos cambios en la política migratoria del Perú han creado una situación de incertidumbre y desprotección para los migrantes venezolanos. El permiso de residencia permanente temporal (PTP) adoptado en 2017 fue un claro ejemplo de política de hospitalidad selectiva. Esto se debe a que está destinado únicamente a nacionales venezolanos y, con su vigencia temporal, no les permite la residencia y limita sus derechos. Luego, en 2018, el Estado peruano exigió a los venezolanos que presentaran su pasaporte al ingresar al país. Sin embargo, el alto costo de emitir este documento y el colapso del sistema administrativo venezolano hacen que sea extremadamente difícil de obtener.

Además, en el 2019, el Estado peruano comenzó a exigir visas humanitarias a los ciudadanos venezolanos que ingresan al país. La tramitación de este documento es gratuita e incluye, entre otras cosas, la presentación de un certificado de antecedentes penales venezolano oficialmente reconocido para mayores de 18 años. Desafortunadamente, obtener una apostilla para este documento es costoso y muy burocrático. Esta situación ha obligado a los venezolanos a buscar asilo en Perú para evitar estos trámites migratorios, elevando a 530.000 el número de venezolanos que buscan asilo en el país.

Si bien los Estados tienen la facultad soberana de regular la entrada de cualquier extranjero, también tienen el deber de respetar los derechos humanos de estas personas, incluyendo el derecho a la no devolución. No obstante, para emitir políticas y legislar sobre asuntos migratorios, los Estados –incluyendo al peruano– también deben enfrentar los retos derivados de la falta de un concepto internacionalmente aceptado tanto de migrante como de familia. Por un lado, la Organización Internacional para los Migrantes (OIM) señala que el término migrante comprende “todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por ‘razones de conveniencia personal’ y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello.” Sin embargo, este concepto no incluye a aquellas personas que migran forzadas por la grave crisis existente en su país para poder sobrevivir, como es el caso de la migración venezolana. Por otro lado, la Real Academia Española define a la “familia” como al grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas, pero este concepto no involucra a aquellas

familias cuyos miembros han tenido que migrar para lograr ciertas condiciones que les permitan traer a su lado al resto de su familia y reunificarla.

En los últimos años, la política migratoria del Perú ha sufrido muchos cambios debido al establecimiento de diversos órganos y nueva jurisprudencia. En este contexto, en 2011 se creó el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Gestión Migratoria, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de proponer lineamientos para una política migratoria integral en el Perú. Posteriormente, en 2012, se creó la Oficina Nacional de Inmigración dependiente del Ministerio del Interior y está a cargo del control de la inmigración de nacionales y extranjeros.

Sin embargo, los cambios más importantes en materia de derechos de los inmigrantes y sus familias se produjeron recién después de la implementación de la Ley Legislativa N° 1350 del 7 de enero de 2017 y normas posteriores. Este nuevo marco normativo incorpora los principios de unidad familiar y el interés superior de niños y jóvenes, reconoce derechos familiares basados en el matrimonio y las uniones de hecho, y reconoce la situación migratoria de los titulares extranjeros, siendo diferenciada la situación de residencia de los titulares extranjeros, su familia. Ampliar la conciencia sobre las personas vulnerables.

De igual forma, en 2017 se aprobó mediante Decreto Supremo 015-2017-RE la Política Nacional Migratoria 2017-2025, cuyo objetivo es “garantizar el respeto y la protección de los migrantes y promover la igualdad, la equidad, la inclusión, la integración y la conservación y la seguridad nacional”. “A través de una gestión eficiente e inclusiva del proceso migratorio que articule al Estado y la sociedad de acuerdo a las necesidades, intereses y expectativas de los migrantes y sus familias”. Sin embargo, a pesar de los avances en la legislación peruana, el marco no se ha ampliado. Es suficiente para alojar a familias numerosas (incluidos abuelos, nietos, entre otros) y familias basadas en parejas del mismo sexo.

Esta situación se ha visto agravada por las restricciones impuestas por el Estado peruano para limitar el ingreso durante la pandemia de COVID-19, aumentando el ingreso ilegal a través de nuevas rutas para eludir los controles migratorios y costando vidas a migrantes venezolanos en peligro. Una organización criminal que

se especializa en el tráfico de inmigrantes ilegales y la trata de personas. Por lo tanto, es importante saber qué tipo de duras condiciones enfrentan los migrantes venezolanos cuando llegan a Perú.

Existe una asociación y/o correlación positiva alta, entre variable flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto legal, por lo tanto, se acepta la hipótesis de trabajo para el objetivo específico 4.

## 5. CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general, se determinó que existe una asociación y/o correlación positiva muy alta entre las variables de estudio, resultado obtenido de acuerdo cálculo del coeficiente Rho de Spearman de 0,917; al obtener una significancia bilateral de 0,000, indica un p- value  $< 0.05$ ; por lo tanto, se acepta la hipótesis de trabajo para el objetivo general.
2. En respuesta al objetivo específico uno, determinó de acuerdo a los indicadores, una asociación y/o correlación positiva alta entre la variable de estudio y la dimensión aspecto económico, resultado obtenido en base al cálculo del  $\rho$  de 0.791; al obtener una significancia bilateral de 0,000, indica un p - valor  $< 0.05$ ; por lo tanto, se admite la hipótesis específica 1.
3. En respuesta al objetivo dos, determinó una asociación y/o correlación positiva muy alta entre variable Flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto laboral, mediante el cálculo del  $\rho$  de 0,771 y obteniendo una significancia bilateral de 0,000, expresa un  $p < 0.05$ , por lo tanto, se acepta el resultado de la hipótesis específica 3.
4. En relación al objetivo tres, se determinó que existe una asociación y/o correlación positiva muy alta entre variable Flujo migratorio ilegal y la dimensión tasa de empleo como aspecto político, mediante el coeficiente Rho de Spearman  $\rho$  de 0,815 y obteniendo una significancia bilateral de 0,000, expresa un  $p < 0.05$ , por tanto, se admite el resultado trabajo de la hipótesis específica 3.
5. En respuesta al objetivo cuatro, se determinó que existe una asociación y/o correlación positiva alta, entre variable Flujo migratorio ilegal y la dimensión aspecto legal, resultado obtenido en base al cálculo del coeficiente Rho de Spearman de 0,790 y al observar una significancia bilateral de 0,000 indica un

p- valor < 0.05, por lo que se acepta la hipótesis de trabajo para el objetivo específico 4

## 6. RECOMENDACIONES

1. La universidad debe incentivar la investigación con respecto a la migración irregular, condiciones de vida de los migrantes en Perú, con la finalidad que se propongan políticas públicas para mejorar el control de esta migración como también buscar mecanismos de control para lograr una mejor condición de vida, salud, empleo de aquellos migrantes que no cuentan con la documentación en regla.
2. Es preciso que diversas instituciones públicas y privadas, tomen medidas políticas y de sensibilización para promover un cambio de mentalidad del pueblo peruano, ya que el desempeño en trabajos informales genera desorden laboral el mismo que no tributa al estado perdiéndose la oportunidad de cubrirles con otros servicios básicos como: salud, educación entre otros, así como también los medios deben asumir la responsabilidad de informar sin sensacionalismo para evitar percepciones negativas de los venezolanos.
3. Al encontrar una influencia negativa generada por la migración irregular en el aspecto económico, es preciso motivar se realicen nuevos trabajos de investigación donde se puedan tomar decisiones que permitan normar y mejorar el cumplimiento de las leyes migratorias incluidas la elección del destino, la ruta, la duración de la estancia y el propósito de la migración para que se establezcan estrategias migratorias e implementar los medios para el trayecto de tránsito de los inmigrantes hacia otros lugares.
4. Igualmente al encontrar influencia negativa en la tasa de empleo generada por la migración irregular venezolana, se recomienda se incentiven nuevos trabajos de investigaciones que permitan coadyuvar en la necesidad de que los migrantes venezolanos puedan revalidar sus títulos lo cual les permitiría de alguna manera

poder competir por un trabajo seguro, lo que permitiría de mejor manera aprovechar los conocimientos de la población migrante.



## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC, (2022). *Definición de laboral*. Fonte: <https://www.definicionabc.com/social/laboral.php>
- ACNUR. (6 de Agosto de 2021). *Oficina del ACNUR*. Acceso em 6 de Agosto de 2021, disponível em <https://help.unhcr.org/peru/donde-encontrar-ayuda/oficina-del-acnur/>
- Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Scielo, 14. Acceso em 11 de Noviembre de 2021, disponível em [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252008000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005)
- Aruj, R. (S/f.). *Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica*. Universidad de Buenos Aires. Scielo. Acceso em 1 de Agosto de 2021, disponível em <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>
- Ascencios & Castellares. (2020). Impacto de la Inmigración Venezolana en el Empleo y los Salarios: el Caso Peruano. 36. Fonte: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2020/documento-de-trabajo-002-2020-esp.pdf>
- Barbieri, (2020). Respuestas de los países del Pacífico Suramericano ante la migración venezolana: Estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. Scielo. Acceso em 26 de Agosto de 2021, disponível em [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300219&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-26812020000300219&script=sci_arttext)
- Carrasco, (2020). *INFORME ALTERNATIVO AL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES- PERÚ 2020*. (Primera edición ed.). Lima, Perú: Gráfica Delvi S.R.L. Acceso em 26 de Agosto de 2021, disponível em <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2020/12/21213437/Versi%C3%B3n-Digital-Informe-alternativo-diagramado.pdf>
- Casanare,(2022). *Dimensión, salud y ámbito laboral*. Fonte: <https://www.casanare.gov.co/Dependencias/Salud/Paginas/Dimension-Salud-y-Ambito-Lab.aspx#:~:text=El%20%C3%A1mbito%20laboral%20se%20refiere,%C3%A1mbito%20laboral%20o%20ambiente%20laboral.>

- Castles, (2010). Migración y Desarrollo. *Scielo*, 8(15). Acceso em 5 de Agosto de 2021, disponível em [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992010000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002)
- Chirme, L. y Sosa, A. (2021). La influencia de la migración venezolana en el desarrollo sostenible de Lima Norte. Universidad San Martín de Porres. [https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9125/chirme\\_chl-sosa\\_chac.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9125/chirme_chl-sosa_chac.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. (2020). *Informe alternativo al Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares Perú -2020*. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Lima. Lima: Gráfica Delvi S.R.L. Acceso em 1 de Agosto de 2021, disponível em <https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2020/12/21213437/Versi%C3%B3n-Digital-Informe-alternativo-diagramado.pdf>
- Cornejo, (2019). *Consecuencias de la migración venezolana en los servicios públicos esenciales en Lima Metropolitana, 2018*. Universidad TELESUP, Lima. Lima: Repositorio Institucional Universidad TELESUP. Acceso em 1 de Julio de 2021, disponível em <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1067/1/CORNEJO%20DURAN%20HILDA.pdf>
- Cuevas, (2018). *Reconfiguración social: entre la migración y la percepción inseguridad en Lima, Perú*. Universidad de Lima, Lima. Lima: Scielo. Acceso em 26 de Julio de 2021, disponível em [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-42992018000200073](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-42992018000200073)
- Dávalos, (2019). *MIGRANTES Y REFUGIADOS VENEZOLANOS EN EL PERU: EL IMPACTO DE LA CRISIS DEL COVID-19*. Acceso em 26 de Agosto de 2021, disponível em <https://documents1.worldbank.org/curated/en/647431591197541136/pdf/Mi-grantes-y-Refugiados-Venezolanos-en-El-Peru-El-Impacto-de-la-Crisis-del-Covid-19.pdf>
- Digno.Pe, (2021). *Blog Trabajo Digno.Pe*. Acceso em 14 de Abril de 2022, disponível em <http://trabajodigno.pe/que-sucede-con-los-venezolanos-en-el-peru-su-impacto-en-el-empleo-a-partir-de-tres-investigaciones-recientes/>
- El Peruano, (2017). Decreto Legislativo N° 1350. *El Peruano*, p. 56. Acceso em 26 de agosto de 2021, disponível em <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-de-migraciones-decreto-legislativo-n-1350-1471551-2>

- El Peruano. (24 de Marzo de 2017). *Decreto Supremo N° 007-2017-IN*. Acceso em 26 de Octubre de 2021, disponível em <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-007-2017-in-1501641-5/>
- Enrico, (2020). *El Derecho al asilo para personas venezolanas en la frontera norte del Perú: un análisis desde los derechos humanos*. Pontificia Universidad Católica del Perú., Lima. Lima: Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Acceso em 1 de Julio de 2021, disponível em <https://www.proquest.com/openview/c5e8899532850962fd163072b36854d/d/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y>
- Fernández, (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mac Graw Hill. Fonte: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Forestal, (s/f.). *Aspectos laborales relevantes*. Fonte: [http://www.gestionforestal.cl/mg\\_03/gestion/gexpneg/txt/304.htm#:~:text=A SPECTOS%20LABORALES%20RELEVANTES&text=El%20componente%20laboral%20est%C3%A1%20presente,producci%C3%B3n%20de%20bienes%20y%20servicios.](http://www.gestionforestal.cl/mg_03/gestion/gexpneg/txt/304.htm#:~:text=A SPECTOS%20LABORALES%20RELEVANTES&text=El%20componente%20laboral%20est%C3%A1%20presente,producci%C3%B3n%20de%20bienes%20y%20servicios.)
- Hernández, (2014a). *Metdología de la Investigación* (6ta. Edición ed.). México: Mc Graw Hill. p.122. Fonte: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, (2014b). *Metdología de la Investigación* (6ta. Edición ed.). México: Mc Graw Hill. p. 130. Fonte: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, (2014c). *Metododología de la Investigación* (6ta, Edición ed.). Mc Graw Hill. P. Fonte: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Humanos, (S/f.). *Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021*. Perú. Acceso em 6 de Agosto de 2021, disponível em [http://spij.minjus.gob.pe/content/banner\\_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/banner_secundario/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf)
- INEI, (2018). *Tumbes: Resultados definitivos* (2018 ed., Vol. I). Tumbes, Perú: INEI. Acceso em 6 de Octubre de 2021, disponível em [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1565/24TOMO\\_01.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1565/24TOMO_01.pdf)
- International, (2021). *Situación de las y los venezolanos en el Perú 2021: una realidad que nos involucra*. (B. P. International, Produtor) Acceso em 25 de Agosto de 2021, disponível em <https://www.planinternational.org.pe/blog/situacion-de-los-venezolanos-en-el-peru>

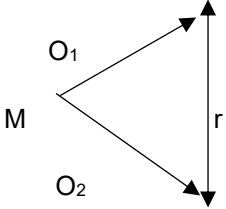
- IEP (2019). Instituto de Estudios Peruanos. Estudios de opinión. <https://iep.org.pe/estudios-de-opinion/>
- Justicia, (S/F.). *Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021*. Acceso em 12 de Abril de 2022, disponível em <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/02/PNDH-2018-2021.pdf>
- Loayza, (2020). Inmigración venezolana y estigmatización laboral en el Perú. (U. M. Marcos, Ed.) *Investigaciones Sociales*, 23(43), 14. Fonte: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/18492/15531>
- Loayza, (2020). Inmigración venezolana y estigmatización laboral en el Perú. *Investigaciones Sociales*, 23(43), 14. Fonte: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/18492/15531>
- Maldonado, (2018). Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas. Em CEPAL, *Protección social y migración* (p. 120). Santiago: Impreso en Naciones Unidas, Santiago. Acceso em 5 de Agosto de 2021, disponível em [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44021/1/S1800613_es.pdf)
- Mendieta, (2019). Percepciones Ecuatorianas sobre el Proceso de Empleo Venezolano en la Ciudad de Guayaquil, Estado de La Bahía (2018-2019). P.21.119. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/43549/1/TESIS%20NICOLE%20MENDIETA%20Y%20MARIA%20SANDOYA%20TI%201%20%281%29.pdf>
- Mendoza, (2019). *La migración venezolana en el Perú: Desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud*. Lima: Revista Perú Medica Exp. Salud Pública. Acceso em 26 de Agosto de 2021, disponível em <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v36n3/a18v36n3.pdf>
- Migraciones, (2021). Acceso em 6 de Agosto de 2021, disponível em <https://www.gob.pe/migraciones>
- Mundial, (2019). *Crisis migratoria venezolana y responsabilidad de los Estados*. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), Caracas. Acceso em 27 de Agosto de 2021, disponível em [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/CDH/Lineastematicas/recursos/2019-04.%20Crisis%20migratoria%20venezolana%20y%20responsabilidad%20de%20los%20Estados..pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Lineastematicas/recursos/2019-04.%20Crisis%20migratoria%20venezolana%20y%20responsabilidad%20de%20los%20Estados..pdf)
- OIM ( S/f). Glosario sobre Migración.Organización Internacional para las Migraciones. N°7. [https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](https://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

- Olmedo, (2018). *Análisis del fenómeno migratorio de jóvenes venezolanos durante el periodo 2015-2018*. Quito.: Repositorio Institucional de la Universidad San Francisco de Quito. Fonte: <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/7942/1/140999.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). *Glosario sobre Migraciones* (Primera Edición ed.). Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Acceso em 5 de Agosto de 2021, disponível em <https://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf>
- Oxford, (s.f.). Fonte: [https://www.google.com/search?q=Definici%C3%B3n+de+distrito&ei=xuJuY9SvF8PA5OUP9YycsA0&ved=0ahUKEwjUqr7eq6f7AhVDILkGHXUGB9YQ4dUDCA8&uact=5&oq=Definici%C3%B3n+de+distrito&gs\\_lcp=Cgxnd3Mt d2l6LXNlcnAAzIKCAAQgAQQRhD5ATIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQyBg](https://www.google.com/search?q=Definici%C3%B3n+de+distrito&ei=xuJuY9SvF8PA5OUP9YycsA0&ved=0ahUKEwjUqr7eq6f7AhVDILkGHXUGB9YQ4dUDCA8&uact=5&oq=Definici%C3%B3n+de+distrito&gs_lcp=Cgxnd3Mt d2l6LXNlcnAAzIKCAAQgAQQRhD5ATIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQyBg)
- Peruano, (1992). Reglamento de la Ley de Contratación de Trabajadores Extranjeros. *El Peruano*, p. 12. Acceso em 6 de Agosto de 2021, disponível em [https://www.trabajo.gob.pe/migrante/pdf/ley\\_contratacion\\_trabajadores\\_extranjeros\\_decreto\\_supremo\\_01492.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/migrante/pdf/ley_contratacion_trabajadores_extranjeros_decreto_supremo_01492.pdf)
- Peruano, (2002). Ley N° 27891- Ley del refugiado y su reglamento. Acceso em 6 de Agosto de 2021, disponível em <https://vlex.com.pe/vid/ley-n-27891-ley-578578838>
- Peruano, (2017). Decreto Supremo N° 007-2017-IN. *El Peruano*, p. 12. Acceso em 26 de Agosto de 2021, disponível em <http://www.consulado.pe/Documents/Carext/DS-007-2017-IN-aprueba-Reglamento-del-DL-350.pdf>
- Pizarro, (2022). *Traficantes de migrantes en el distrito de Aguas Verdes: Una (2020-2021) mirada a los traficantes durante el cierre de fronteras*. Lima: Repositorio Institucional Pontifica Universidad Católica del Perú. Fonte: [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23592/PIZARRO\\_HUIZA\\_NICK%20D%e2%80%99GENARO\\_BC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23592/PIZARRO_HUIZA_NICK%20D%e2%80%99GENARO_BC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Portal de datos mundiales sobre la migración. (2017). Acceso em 26 de Agosto de 2021, disponível em <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/flujos-migratorios-internacionales>
- Portal de datos mundiales sobre la migración. (2021). Acceso em Agosto de 26 de 2021, disponível em <https://www.migrationdataportal.org/es/themes/poblaciones-de-migrantes-internacionales>
- RAE, (2021). *Impacto*. Acceso em 10 de Noviembre de 2021, disponível em <https://www.rae.es/desen/impacto>

- RAE. (2022). *Diccionario de la Lengua Española*. Fonte: <https://dle.rae.es/ilegal>
- Real Academia Española, (2021). *Diccionario de la lengua española*. Acesso em 26 de Agosto de 2021, disponível em <https://dle.rae.es/implicancia?m=form>
- República, (1992). Decreto Supremo 014-92-TR. *El Peruano*, p. 8. Acesso em 12 de Abril de 2022, disponível em <https://www.oas.org/dil/Migrants/Peru/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20014-92-TR.pdf>
- Rodríguez, (1996). Metodología de la Investigación cualitativa. Em e. a. Rodríguez. Fonte: [https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez\\_gil\\_01.pdf](https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/rodriguez_gil_01.pdf)
- Tudela, (2021). *Orígenes distintos, realidades paralelas: la inmigración venezolana y su efecto en los resultados laborales de la población urbana pobre de Perú*. Lima: Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fonte: [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20575/TUDELA\\_PALOMINO\\_JAMES\\_SEBASTIAN\\_ORIGENES\\_DISTINTOS\\_REALIDADES\\_PARALELAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20575/TUDELA_PALOMINO_JAMES_SEBASTIAN_ORIGENES_DISTINTOS_REALIDADES_PARALELAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- UNHCR-ACNUR, (2020). *Refugiados y migrantes de Venezuela durante la Crisis del COVID-19: según aumentan las necesidades, son esenciales más medidas inclusivas y ayuda*. Acesso em 6 de agosto de 2021, disponível em [https://www.acnur.org/noticias/press/2020/4/5e848b214/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-durante-la-crisis-del-covid-19-segun.html?gclid=CjwKCAjw4KyJBhAbEiwAaAQbE22WzL87zMPLCDHCAIU8ad6mL-Q6xoGb895AJbSE0q3wyyq8zpjKj9xoCEykQAvD\\_BwE](https://www.acnur.org/noticias/press/2020/4/5e848b214/refugiados-y-migrantes-de-venezuela-durante-la-crisis-del-covid-19-segun.html?gclid=CjwKCAjw4KyJBhAbEiwAaAQbE22WzL87zMPLCDHCAIU8ad6mL-Q6xoGb895AJbSE0q3wyyq8zpjKj9xoCEykQAvD_BwE)
- Unidas, (2020). *En la mira: La igualdad de género importa en la respuesta frente al COVID-19*. Acesso em 15 de agosto de 2021, disponível em <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response?gclid=CjwKCAjw4KyJBhAbEiwAaAQbE0wdtsBQkrdOrujlJRg2l>

# ANEXOS

**Anexo 1. Matriz de consistencia.**

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Población	Diseño
<p><b>General:</b></p> <p>¿De qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el mercado laboral del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>1. ¿De qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el aspecto económico del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>2. ¿De qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>3. ¿De qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en la tasa de empleo</p>	<p><b>General:</b></p> <p>Determinar la manera en que el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el mercado laboral del distrito de Tumbes, 2021.</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b></p> <p>1. Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto económico del distrito de Tumbes, 2021.</p> <p>2. Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, 2021.</p> <p>3. Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en la tasa de empleo como</p>	<p><b>General:</b></p> <p>El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el mercado laboral del distrito de Tumbes, 2021.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b></p> <p>1. Las consecuencias del flujo migratorio ilegal venezolano; limitan las oportunidades de trabajo al poblador tumbesino, deteriora los procesos de inserción laboral, dificulta y crea desorden al generar autoempleo en el distrito de Tumbes, 2021.</p> <p>2. El flujo migratorio ilegal venezolano presenta las siguientes limitaciones en el aspecto laboral: no tienen acceso al trabajo y no cuentan con Seguro Social en el distrito de Tumbes, 2021.</p> <p>3. La influencia de la migración ilegal venezolana es negativa en la tasa de empleo</p>	<p><b>Variable 1:</b></p> <p>flujo migratorio ilegal</p> <p><b>Variable 2:</b></p> <p>aspecto laboral.</p>	<p><b>Población:</b></p> <p>Universo de habitantes en condiciones de trabajar según INEI al 2018 del distrito Tumbes, es de 75.362 y aumentado en un crecimiento poblacional del 1.12 anual al 2021 es 78 738.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <p>Es de 150 habitantes del distrito Tumbes, tomado como cifra referencial.</p> <p><b>Muestreo</b></p> <p>El muestreo se entrevistará a personas que trabajan de 18 años a más con características definidas en función a los objetivos de la investigación (Hernández, et al., 2014, p. 174).</p> <p><b>Técnica:</b></p> <p>Las fuentes primarias de información se obtendrán mediante la realización de: entrevistas aplicadas a ciudadanos del distrito Tumbes; con nivel de educación alcanzado</p>	<p>Enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional y no experimental.</p>  <p>Dónde:</p> <p>M: población venezolana.</p> <p>O1: Variable 1: flujo migratorio ilegal.</p> <p>O2: Variable 2: aspecto laboral.</p> <p>R: Relación que existen entre ambas variables.</p>



<p>del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>4. ¿De qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el aspecto legal en el distrito de Tumbes, 2021?</p>	<p>aspecto político del distrito de Tumbes, 2021.</p> <p>4. Determinar de qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en forma negativa en el aspecto legal en el distrito de Tumbes, 2021.</p>	<p>como aspecto político del distrito de Tumbes, 2021.</p> <p>4. La migración ilegal venezolana enfrenta condiciones de explotación e inseguridad laboral en el distrito de Tumbes, 2021.</p>		<p>según el censo 2017, proyectado al 2021 para conocer cómo perciben la influencia del flujo migratorio ilegal venezolano en el aspecto laboral.</p> <p>Se realizarán entrevistas en profundidad aplicadas a activistas, académicos, analistas políticos, autoridades del Estado Peruano, vinculados a la comprensión y gestión del fenómeno de las migraciones y el trabajo.</p> <p>Las fuentes secundarias provienen de la revisión de documentos académicos, informes periodísticos, etc. estadística laboral para luego interpretarlas.</p>	
---	--	---	--	--	--

## Anexo 2. Operacionalización de las variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	N° ITEMS Cuestionario	PREGUNTAS
<p><b>Variable 1:</b></p> <p>Flujo migratorio ilegal</p>	<p>Los flujos migratorios “se refieren al número de migrantes que entran o salen de un determinado país en un período de tiempo dado, por lo general un año” (UNSTAT, 2017). (...) Las definiciones del concepto de migrante internacional varían con el tiempo dentro de un mismo país y entre los diferentes países.”</p>	<p>Esta variable se analizará en su contexto original para lo cual se aplicará una encuesta a los migrantes venezolanos y otra para los trabajadores del sector público como privado para identificar, determinar cuáles son las consecuencias del flujo migratorio de ciudadanos venezolanos que influyen en el aspecto laboral y luego se tabularán estos datos para analizar las implicancias de estos aspectos y proceder a su discusión de modo que contribuyan a mejorar el procedimiento del flujo migratorio con un mejor control de migrantes en la zona de frontera de la Región Tumbes. Para la medición se aplicará la Escala de Rensis Likert con una ponderación del 1 al 5: Totalmente en desacuerdo: 1 En desacuerdo: 2 Ni de acuerdo ni en desacuerdo: 3 De acuerdo: 4 Totalmente de acuerdo: 5</p>	<p><b>Dimensión legal:</b> se orientará hacia la normatividad existente, aplicación y cumplimiento de las mismas por parte de la población inmigrante venezolana.</p> <p><b>Política Migratoria:</b> se analizará cuáles son las políticas migratorias que tiene el Estado Peruano para con los extranjeros.</p> <p><b>Convenios Internacionales:</b> se analizará los tratados y convenios internacionales que ha firmado el Estado Peruano respecto a la migración extranjera.</p>	<p>Número de normas legales sobre migración extranjera.</p> <p>Número de políticas migratorias.</p> <p>Número de convenios internacionales.</p>	<p>1 a la 5.</p> <p>6 y 7</p> <p>8,9 y 10.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Considera ud. que las normas legales regulan la migración extranjera?</li> <li>2. ¿El ordenamiento jurídico legal influye en el flujo migratorio ilegal venezolano en el distrito de Tumbes?</li> <li>3. ¿Existen causas del flujo migratorio ilegal venezolano del distrito de Tumbes?</li> <li>4. ¿Considera Ud. que hay limitaciones para el flujo migratorio ilegal venezolano del distrito de Tumbes?</li> <li>5. ¿Hay cumplimiento de las normas legales vigentes y su aplicación por parte de las autoridades de migraciones?</li> <li>6. ¿Las políticas migratorias que tiene el Estado Peruano para con los extranjeros son las más adecuadas?</li> <li>7. ¿Considera Ud. que se deben crear más leyes que restrinjan la política migratoria ilegal?</li> <li>8. ¿Considera Ud. que los tratados y convenios internacionales que ha firmado el Estado Peruano respecto a la migración extranjera benefician al Perú?</li> <li>9. ¿La normatividad migratoria existente, se aplica y cumple por parte de los inmigrantes en el distrito Tumbes?</li> <li>10. ¿Estaría de acuerdo con la nacionalización de ciudadanos venezolanos?</li> </ol>

<p><b>Variable 2:</b></p> <p>aspecto laboral.</p>	<p>“El aspecto o ámbito laboral se refiere al espacio o ambiente en donde las personas realizan diferentes labores.</p> <p>Es muy importante destacar la importancia que tiene para una persona estar trabajando en un buen ámbito laboral o ambiente laboral.” (Casanare, 2022)</p>	<p>Esta variable se analizará en su contexto para lo cual se aplicará una encuesta a trabajadores de la región Tumbes que laboran en el sector público y privado para identificar, determinar cuál es la influencia que tiene el flujo ilegal venezolano en el aspecto laboral en el distrito Tumbes durante el año 2021 y en qué medida han afectado a la población tumbesina. La medición se realizará aplicando la</p> <p>Escala de Likert con criterios de valuación en escala del 1 al 5: Totalmente en desacuerdo: 1 En desacuerdo: 2 Ni de acuerdo ni en desacuerdo: 3 De acuerdo: 4 Totalmente de acuerdo: 5</p>	<p><b>Dimensión económica:</b> El nivel de pobreza, desempleo y PBI son mediciones que van a indicar qué tan afectada se ve la economía ante uno o varios sucesos.</p> <p><b>Dimensión laboral:</b> se orientará hacia la lectura e interpretación de la competencia laboral que se genera a raíz de la llegada de los extranjeros y que dadas las condiciones de necesidad humana se ven obligados a trabajar por ingresos y/o pagos mínimos y el desplazamiento en los puestos de trabajo en el distrito Tumbes, que pasan a ser cubiertos por extranjeros.</p> <p><b>Dimensión política:</b> tiene que ver no solo con la forma de gobierno, de autogobierno de un estado, sino también interpretar cuál es la influencia que tiene el flujo migratorio ilegal. Es decir, este eje del que se nutre en esa forma de producción, requiere de una democracia consolidada y de un estado presente.</p> <p><b>Dimensión legal:</b> se orientará hacia la normatividad existente, aplicación y cumplimiento de la normativa respecto a los ilegales por parte de las autoridades competentes (sector migraciones y laboral).</p>	<p>Producto Bruto Interno de Perú.</p> <p>Índice del nivel de pobreza del inmigrante ilegal venezolano.</p> <p>Índice del nivel de desempleo.</p> <p>Políticas públicas por parte del sector trabajo y promoción del empleo.</p> <p>Normatividad existente, aplicación y cumplimiento de</p> <p>las mismas por parte de los inmigrantes.</p> <p>Calidad de vida del flujo migratorio venezolano.</p>	<p>11</p> <p>12</p> <p>13, 14, 15, 16, 17, 18, 19.</p> <p>20 y 21.</p> <p>22, 23 y 24</p>	<p>11. ¿De qué manera el flujo migratorio ilegal venezolano influye en el aspecto económico del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>12. ¿El índice de desempleo del inmigrante ilegal venezolano influye en el nivel de pobreza del distrito Tumbes?</p> <p>11. ¿Existe influencia de la inmigración venezolana en la tasa de empleo del distrito Tumbes, 2021?</p> <p>13. ¿El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el índice de desempleo del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>14. ¿Influye el flujo migratorio ilegal venezolano en el aspecto laboral del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>15. ¿En el aspecto laboral los migrantes venezolanos ilegales no cuentan con acceso al Seguro Social?</p> <p>16. ¿Existe influencia negativa de la inmigración ilegal venezolana en la tasa de empleo del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>17. ¿La migración ilegal venezolana enfrenta condiciones de explotación e inseguridad laboral en el distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>18. ¿Existen políticas públicas por parte del sector trabajo y promoción del empleo en beneficio de extranjeros ilegales?</p> <p>19. ¿El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el aspecto político del distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>20. ¿Existe una democracia consolidada y de un estado presente que permita la reactivación económica de sus conciudadanos?</p> <p>21. ¿El flujo migratorio ilegal venezolano influye de manera negativa en el aspecto legal en el distrito de Tumbes, 2021?</p> <p>22. ¿Existe una aplicación y cumplimiento de las políticas públicas por parte de las autoridades migratorias peruanas?</p> <p>23. ¿El aspecto laboral influye en la calidad de vida del flujo migratorio de ciudadanos venezolanos?</p>
---	--	--	--	--	---	--



RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO A CIUDADANOS DEL DISTRITO TUMBES																								
	P 1	P 2	P 3	P 4	P 5	P 6	P 7	P 8	P 9	P 10	P 11	P 12	P 13	P 14	P 15	P 16	P 17	P 18	P 19	P 20	P 21	P 22	P 23	P 24
Encuesta 25	4	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3
Encuesta 26	4	4	3	0	3	3	3	1	3	0	0	4	4	3	0	3	3	3	1	3	0	1	3	0
Encuesta 27	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encuesta 28	4	3	2	3	1	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3
Encuesta 29	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
Encuesta 30	3	3	4	3	3	1	3	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3
Encuesta 31	4	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	0	1	2	0	3	3	2
Encuesta 32	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2	2	2
Encuesta 33	4	4	3	0	3	3	3	1	3	0	0	4	4	3	0	3	3	3	1	3	0	1	3	0
Encuesta 34	3	1	2	3	3	3	1	3	2	2	3	2	3	2	4	4	2	3	2	2	2	2	3	3
Encuesta 35	3	3	4	3	3	1	3	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	
Encuesta 36	2	2	2	3	3	1	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3
Encuesta 37	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2
Encuesta 38	4	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	0	1	2	0	3	3	2
Encuesta 39	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
Encuesta 40	1	0	0	3	1	0	3	1	0	0	0	4	4	4	3	2	4	2	0	0	1	3	1	3
Encuesta 41	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encuesta 42	2	2	2	3	3	1	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3
Encuesta 43	3	3	4	3	3	1	3	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	
Encuesta 44	1	1	3	3	3	1	2	1	2	1	1	2	3	4	3	2	4	2	0	0	1	3	1	3
Encuesta 45	4	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	0	1	2	0	3	3	2
Encuesta 46	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	1	1	3	3
Encuesta 47	2	2	2	3	3	1	3	3	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3
Encuesta 48	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encuesta 49	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2
Encuesta 50	4	4	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	0	1	2	0	3	3	2

Fuente: Encuestas.

#### Anexo 4. Alfa de Cronbach.

#### Resumen del procesamiento de los casos

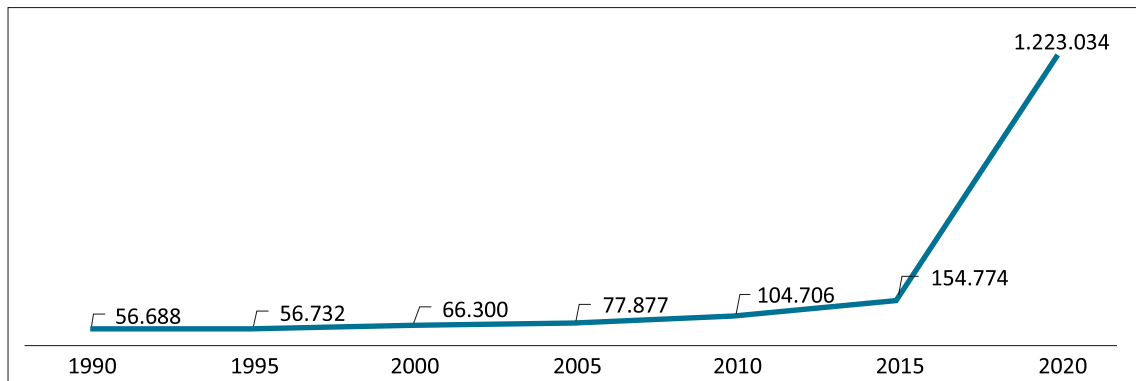
		N	%
Casos	Válidos	48	96.0
	Excluidos	2	4.0
	Total	50	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticos de fiabilidad

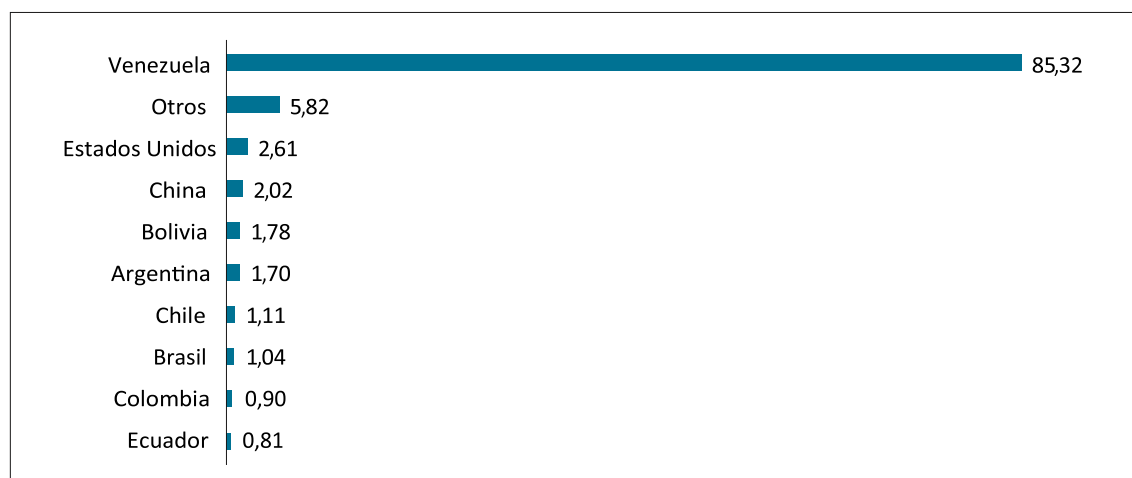
Alfa de Cronbach	N de elementos
.911	24

#### Anexo 5. Ciudadanos de Venezuela que ingresaron al país de 1990 a 2020.



Fuente: R4V (2020); ONU (2019).

## Anexo 6. Total de personas migrantes- Año 2019.



Fuente: ONU (2019) y R4V (2020).

Figura 1. Personas migrantes que residen en el Perú (1990-2020).

Nota: Para la elaboración del gráfico, se estimó la cantidad total de personas migrantes utilizando ambas fuentes de información. Se sustrajo la cantidad de personas migrantes venezolanas reportadas por Naciones Unidas al 2019, y se reemplazó por la información reportada por R4V, al mes de noviembre del año 2020. Los datos son referenciales y deben ser tomados con cautela.

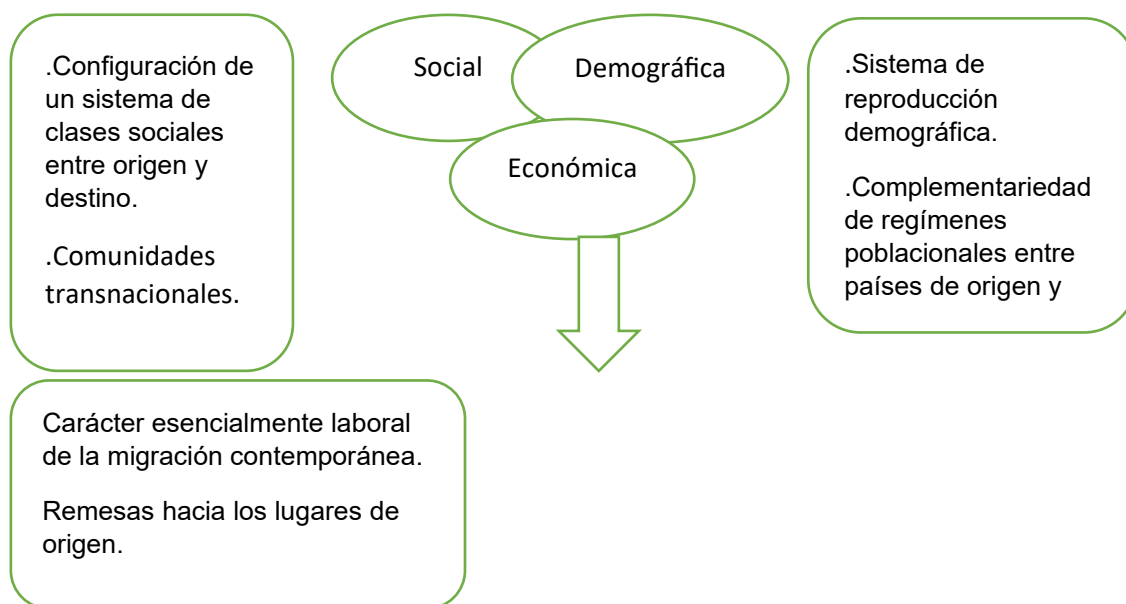
## **Anexo 7. Distintos Permisos Temporales de Permanencia- PTP.**

<b>Núm.</b>	<b>Normativa</b>	<b>Plazos</b>	<b>Condiciones</b>
PTP1	Decreto Supremo 002-2017-IN*, 3 de enero de 2017. * Se publicó una fe de erratas al Decreto Supremo Nº 002-2017-IN el jueves 5 de enero de 2018, en el Diario Oficial El Peruano.	Ingreso al país hasta antes del 2 de febrero de 2017. Plazo de 120 días hábiles para presentarla solicitud.	Haber ingresado regularmente al país. Estar en situación irregular por vencimiento de la autorización de permanencia o, estando en situación regular, optar por el PTP. No tener antecedentes penales o judiciales.
PTP2	Decreto Supremo Nº 023-2017IN, 29 de julio de 2017.	Personas que ingresaron al país hasta el 31 de julio de 2017. Plazo de 120 días para solicitud.	Haber ingresado regularmente al país. Estar en situación irregular por vencimiento de su autorización de permanencia o estando en situación regular optar por el PTP. No tener antecedentes penales o judiciales
PTP3	Decreto Supremo Nº 001-2018IN, 23 de enero de 2018.	Personas que ingresaron al país antes del 31 de diciembre de 2018. Plazo hasta el 30 de junio de 2019.	Estar en situación irregular por vencimiento de su autorización de permanencia o estando en situación regular optar por el PTP. No tener antecedentes penales o judiciales.
PTP4	Decreto Supremo Nº 007-2018IN, 19 de agosto de 2018	Modifica los lineamientos del Decreto Supremo anterior al reducirlos plazos aplicables, tanto para el ingreso al país (hasta el 31 de octubre de 2018) como para presentarla solicitud del PTP (hasta el 31 de diciembre de 2018)	Estar en situación irregular por vencimiento de su autorización de permanencia o estando en situación regular optar por el PTP. No tener antecedentes penales o judiciales en su país o en el exterior.

Fuente: Acosta, Blouin y Freier. 2019.



**Anexo 8. Diagrama 1. La migración internacional en el sistema de reproducción de la sociedad global.**



Fuente: Adaptado de Canales (2016).

## Anexo 9. Infografía de migrantes y refugiados venezolanos en el Perú: La crisis del Covid 19.

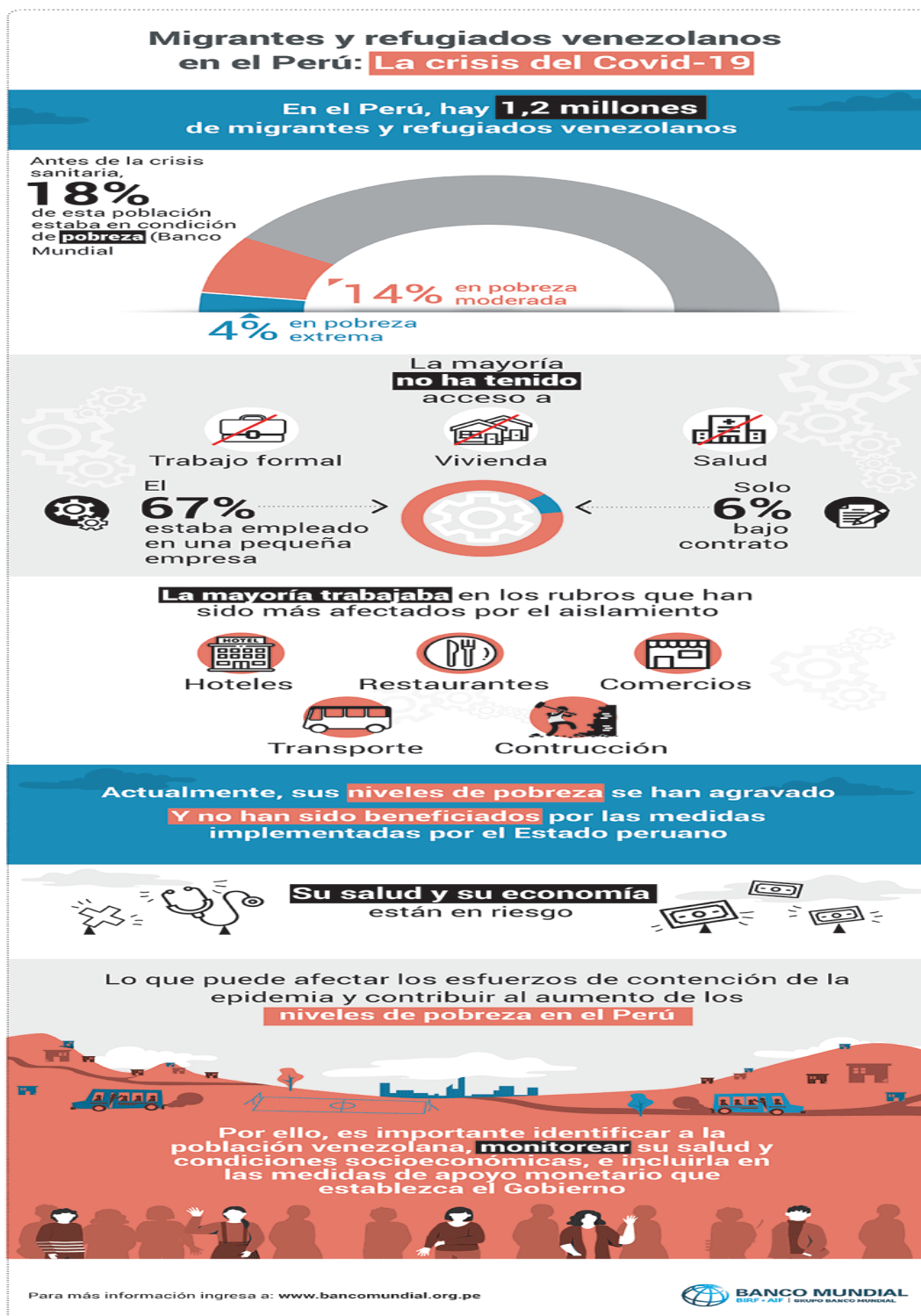


Figura 1. Infografía: Migrantes y Refugiados Venezolanos en El Perú: El Impacto de la Crisis de la Covid-19 (#Coronavirus).